

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 eet

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 de octubre de 2.010

26ª Reunión – 25ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 26 días del mes de octubre de 2.010, a la hora 11 y 05'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 53 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Julio Ramón De Vita y Carlos Enrique Figueroa Guardo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Julio R. De Vita y Carlos E. Figueroa Guardo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4 VISITA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En este momento nos visitan los alumnos de 8° 1ª de la Escuela Dr. Benjamín Zorrilla que se encuentran presentes en los palcos de este recinto. ¡Bienvenidos! (*Aplausos*).

5 INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Todos los diputados de los diferentes bloques están invitados, en especial los integrantes de la Comisión del Parlamento el NOA, y además lo hago extensivo a todos los legisladores de la Provincia que así lo deseen, a participar de la “XXVIII Reunión Plenaria del Parlamento del NOA” que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre.

Las actividades que se realizarán son las siguientes: jueves 28, a horas 10 los señores diputados deberán acreditarse; a horas 11 será el acto de apertura; luego habrá una rueda de prensa; a la tarde está previsto el trabajo de comisiones y, finalmente, a la noche se brindará una cena. El día viernes 29 se llevará a cabo el Plenario.

6 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Esta semana que acaba de concluir ha sido ‘otra semana trágica’ como las que ya hubo en el pasado de la historia de nuestro pueblo.

Mariano Ferreyra, estudiante, trabajador, militante del Partido Obrero y dirigente de la Federación Universitaria de Avellaneda fue asesinado por una patota de la burocracia sindical de la Unión Ferroviaria. Elsa Rodríguez, de 56 años, madre de siete hijos, militante desde hace 7 años de nuestro partido fue baleada con un tiro en la cabeza, su estado es desesperante y también fueron baleados otros dos compañeros.

Este hecho gravísimo ha puesto nuevamente en el debate nacional uno de los problemas de las hipotecas más grandes que tiene el pueblo argentino que es...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...que es la existencia de patotas sindicales asociadas al poder político, a los negocios, armados junto al poder político que apelan, incluso, al crimen para defender sus intereses. Patotas sindicales que en la historia de nuestro país han estado detrás de la Triple A ya en la década del '70. Patotas sindicales que fueron cómplices de la Dictadura Militar e impulsoras de la desaparición de comisiones completas de delegados, de grandes fábricas, entre ellas en el Norte argentino, de los que encabezaban la representación de los trabajadores azucareros del Ingenio Ledesma. Patotas sindicales que son convocadas cada vez que hay que enfrentar una lucha obrera legítima como pasó con los trabajadores del Hospital Francés y, recientemente, en infinidad de otros casos.

Estamos en una batalla para que estos crímenes no queden impunes. Estamos en una batalla para que vayan presos los autores materiales e intelectuales y para que se

desarme todo el entramado que provocó esta emboscada que sufrieron los trabajadores tercerizados del ferrocarril, que pedían el pase a planta desde hace siete meses. Por ello, los militantes del Partido Obrero también estuvieron durante todo este tiempo respaldando este reclamo elemental.

Ayer, el Partido Obrero como institución, nos hemos presentado en la causa como parte querellante, y desde el primer momento han declarado más de diez militantes de nuestro partido para esclarecer la causa. De paso denunció la vergüenza de una editorial de un periódico del día domingo de esta Provincia, que quiere enlodar al Partido Obrero diciendo que no queremos que el caso se investigue. Estamos comprometidos para que se llegue hasta el final en el juicio del castigo, ya está planteado con toda claridad que vayan presos el Secretario General de la Unión Ferroviaria, José Pedraza y toda su directiva, como así también los de UGOFE, Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, que es un organismo creado por el Estado y que concedió, como parte del plan para cometer este crimen, una licencia gremial para que 120 empleados del ferrocarril sean utilizados como patotas contra estos trabajadores. Las autoridades de este organismo de administración de ferrocarril han sido parte o han contribuido en este entramado directo al crimen cometido la semana pasada. ¡Ellos también deben pagar! ¡Ése es nuestro primer propósito: que no haya impunidad y vayan presos los que tienen que ir presos!

Por eso estamos impulsando, en primer lugar, el avance de esta causa judicial y, en segundo lugar, una respuesta en la calle con una gigantesca movilización popular en todo el país; en la Plaza de Mayo deben haberse reunido 40 ó 50 mil manifestantes, en Córdoba 10 mil, en Tucumán 3 mil, en Neuquén 10 mil, en San Fe 5 mil. Hubo paro en grandes concentraciones obreras y en empresas de servicios: en el subterráneo, en sectores ferroviarios, en fábricas gráficas; también hubo una poderosa expresión estudiantil; la CTA convocó un paro para ese día. Se ha estructurado una enorme respuesta popular porque este crimen que se ha cometido, que no es en contra del Partido Obrero sino de la clase obrera en su conjunto, demuestra que estamos bajo la amenaza de un régimen político que se apoya casi exclusivamente en esta burocracia sindical, en los negocios que en torno de ella se tejen, en el bastonaje y los crímenes que ella comete.

Por eso...

T.03 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).- ...Por eso esta gran reacción, porque han tocado la fibra de uno de los problemas más importantes que tiene el pueblo argentino que es recuperar estos sindicatos usurpados por esta burocracia, enfrentar al miedo que intentaron meternos con este crimen, no obstante, con una enorme voluntad ganamos la calle para decirles '¡no nos van a matar a los que queremos democracia en los sindicatos!', '¡no nos van a matar a los que pretendemos que se termine el trabajo en negro y las tercerizaciones en este país!'; tercerizaciones como las que tenemos en Salta, también al calor de estos dirigentes sindicales, como por ejemplo ordenanzas de escuelas que cobran 500 pesos. La expresión más brutal de la descomposición social del capitalismo es esta existencia de trabajo basura como un sistema permanente y que ha utilizado a esta burocracia sindical como operadores de este mecanismo de trabajo en negro.

En Salta no tenemos ferrocarriles, entre otras cosas ¿saben por qué? ¡Porque en la década pasada una burocracia sindical pactó el despido de 100 mil ferroviarios y como contrapartida recibió la administración de un fantasmal Belgrano Cargas! Ésa es la Unión Ferroviaria, es la gente después del 'negreo' a los compañeros ferroviarios que en Salta también trabajan en cooperativas donde no tienen derechos laborales o que

tienen dirigentes que hacen de policías de las empresas, como este agente de Pedraza que tenemos acá, no recuerdo bien su nombre, creo que es Costello, que acaba de mandar a despedir a cuatro trabajadores del Tren a las Nubes porque reclamaban por mejores salarios.

Es una excrecencia del régimen político, tenemos que sacarnos de encima esto porque constituye una amenaza contra el pueblo; también queremos decir al calor de estos hechos y de esta enorme reacción popular, que la conducta que se ha tenido desde el poder es absolutamente criticable. Hemos ido a la Plaza de Mayo junto a 40 mil personas, reclamamos una audiencia con la Presidenta de la Nación y no ha querido recibirnos, cuando al mismo tiempo estaba recibiendo a un conjunto de adulones del poder para que la aplaudan. Después, en lugar de plantear el problema para esclarecer los hechos, trataban de ver si encontraban alguna conspiración en sus adversarios políticos.

Desde el primer momento le hemos planteado a la Presidenta que había que poner todo sobre la mesa para dar con los responsables de este crimen en todos los niveles, y terminamos siendo imputados nosotros, los miembros del Partido Obrero, como si en lugar de víctimas fuésemos los victimarios.

Hay mucho para aprender con estos hechos acontecidos, hay una agenda pendiente y creo que la debe asumir todo el pueblo argentino, que es desarmar esta trama criminal, terminar con estos negociados contra el interés público, expulsar esta burocracia sindical y que vayan presos los que deban ir. El Partido Obrero defiende esta causa del asesinato contra uno de sus militantes no como una causa de un partido político o de un grupo, ¡defendemos la lucha por el juicio y castigo como una causa en la que están planteados el interés y el problema de todo el pueblo argentino para terminar con estas mafias! ¡De esto se trata!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Señor presidente, frente a la violencia que nuestra sociedad argentina vive en estos momentos, quiero recordar que hace pocos días el mundo se conmovió ante la noticia de que el Premio Nobel de la Paz 2.010 había recaído en un profesor chino, Liu Xiaobo, considerado ‘maestro de la libertad’.

Esta designación de alguien poco o nada conocido, ha hecho poner los ojos del mundo en la problemática socio-política de China. Liu Xiaobo, intelectual y activista pacífico de 54 años, tiene una larga historia de luchas y encarcelamientos, actualmente cumple una condena...

T.04 ive

(Cont. Sra. Ceballos).-...una condena de once años de prisión a causa de lo que se supone subversión contra el poder de Estado luego de la publicación del manifiesto pacifista conocido como “Carta 2.008”, en el que reclama la atención a los derechos humanos, a la libertad de expresión, la auténtica separación de poderes para alcanzar la independencia judicial, el multipartidismo y la garantía de elecciones democráticas a todo nivel.

Encarcelado supo que le otorgaron el Premio Nobel de la Paz y lo dedicó a los mártires de Tian’Anmen, en referencia a la matanza cometida en 1.989 por el Ejército chino donde murieron miles de estudiantes que pedían reformas democráticas en China. Es un ejemplo de luchador pacifista al que las autoridades chinas consideran un

delincuente, y a la concesión del premio como una blasfemia. Habrá que esperar la opinión del mundo tan necesitado de paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Solidarizándonos con el dolor de los compañeros del Partido Obrero, queremos condenar desde todo punto de vista esta situación atentatoria contra el sistema democrático. Ha muerto un militante de la democracia, un ciudadano enrolado en un partido político luchador de las causas populares pero, fundamentalmente, un colaborador de este sistema democrático, defensor de la libertad, de los derechos y de las garantías, como todos aquellos que somos parte de los partidos políticos.

El Peronismo sabe de estos dolores por la cantidad de compañeros que han derramado su sangre en defensa de las convicciones del sistema democrático, de las libertades y las garantías. Nada ni nadie puede quedar impune por este hecho. Desde el Partido Justicialista, reitero el repudio a este hecho vandálico atentatorio, fundamentalmente, contra esta hermosa democracia que, en apariencia, tendremos que redoblar nuestros esfuerzos y el compromiso para seguir construyéndola.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Partido Renovador nos solidarizamos tanto en el dolor de la familia y de la gente que acompaña a esta persona fallecida asesinada, que manifestaban los diputados preopinantes, como también en el repudio del acto en sí, pues estamos en un estado de derecho donde no podemos permitir este tipo de agresiones, que no son sólo contra la vida de una persona -lo cual ya es sumamente grave porque obviamente la vida es el bien máspreciado que tiene el ser humano y es lo debemos defender desde siempre, desde el momento de la concepción como nos hemos expresado alguna vez en esta Cámara-, sino que también son violatorias de todas las garantías constitucionales de esta democracia que tanto nos costó conseguir.

Creo que estos hechos y toda esa gente que ha derramado su sangre para que hoy vivamos un estado de plena democracia, deben ser reivindicados encontrando, imputando y al mismo tiempo penando a los autores, tanto materiales como intelectuales, de este suceso. Por ese motivo el bloque del Partido Renovador expresa su más profundo rechazo a esta forma de expresión porque ¡nunca, **nunca**, la agresión, la imposición y mucho menos la muerte, van a ser una forma de hacer política como se pretendió en este caso!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

También estamos haciéndonos eco y solidarizándonos...

T.05 shs

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...solidarizándonos con el caso puntual de este ciudadano argentino asesinado en Buenos Aires a manos de estas patotas sindicales.

Pero fíjense, señores diputados, que aquí no podemos hablar de un solo muerto de estas patotas, aquí tendríamos que referirnos a cientos de muertos, no me animaría a decir que miles, pero al menos **cientos de muertos** de estas mismas patotas de sindicalistas gordos y millonarios, con afiliados pobres y que son esos mismos delincuentes, señor presidente, que han estado matando en los últimos años a partir de las obras sociales que ellos mismos administran, inclusive con medicamentos ‘truchos’ y que todavía esperamos que la Justicia argentina diga “ésta es mi sentencia”.

Porque así como ocurre con los presos emblemáticos, si recordamos la época de Menem, ¡la única detenida por corrupción fue María Julia Alzogaray, el **único** preso del Gobierno de Kirchner fue Ricardo Raúl Jaime, y resulta que ahora Ferreyra va a ser el único muerto de los gordos sindicalistas. Esto no es así porque no tenemos ninguna garantía, señores diputados, señor presidente, de que cualquiera de nuestros familiares haya fallecido en el pasado o pueda hacerlo en el futuro ¡a manos de la salud que administran estos sinvergüenzas!

Por esto que ha pasado me solidarizo sobre todo con el compañero del Partido Obrero, diputado Del Plá, pero quiero llamar la atención de lo que es un problema bastante más serio como la muerte, tan difundida en estos días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con el homenaje al argentino Ferreyra que perdió la vida en Buenos Aires.

Quiero recordar que el próximo fin de semana se conmemora el Día de Todos los Santos y el de todos los Muertos, fecha en que se realizan ceremonias -en toda la zona donde vivo y en La Puna-, las que no tendríamos que perder, legadas por nuestros abuelos, que consisten en hacer ofrendas para ellos; y para los que no saben, les cuento que el 1 de noviembre a la noche se prepara y se deja una mesa servida para todos los difuntos en donde se pone la comida que más les gustaba, también se colocan escaleras realizadas con masa para que bajen las almas y coman lo que ellas quieran, y al otro día al mediodía se abre la puerta y entran todos los familiares para servirse esos alimentos; además, vamos al cementerio a orar, quizás a conversar con ellos, para compartir todo el día.

Esta es una tradición que ojalá nunca se pierda, es un legado de nuestros antepasados y queremos conservarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical adherimos a lo manifestado anteriormente y nos solidarizamos ante los hechos sucedidos en Buenos Aires que dejaron como saldo la muerte de una persona; considero que estos hechos son lamentables y ojalá que no se repitan; son inescrupulosos que atentan contra la democracia creyendo que es la única manera de callar la libertad de expresión.

Nosotros consideramos que hay que defender la democracia a rajatabla y evitar que esta gente, que estos asesinos, sigan avanzando de esa manera para impedir que se oiga la voz popular de los trabajadores y del pueblo en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero aclararles algo. Me han pedido la palabra en esta instancia precisamente para rendir...

T.06 mes

(Cont. Sr. Presidente).-...rendir homenaje al compañero que murió, que fue asesinado en Buenos Aires. La libertad para hacerlo depende de cada uno y no se trata de realizar homenajes en Manifestaciones, creo que es total y absolutamente razonable que el Partido Obrero o cualquier otro pueda expresar lo que quiera.

Entonces, no hagamos diferencia entre Manifestaciones y Homenajes en este tema puntual, en especial; lo que pasa es que para algunos diputados no son suficientes los cinco minutos de los que disponen en Manifestaciones conforme lo acordamos en la reunión de presidentes de bloque.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de expresar mi preocupación por lo que en este momento estamos manifestando en esta Cámara al rendir homenaje a quien ha sido víctima de las situaciones que de alguna manera están haciéndonos volver en el tiempo y recordar difíciles momentos que tuvimos que vivir los argentinos.

Mientras miraba las noticias relativas a esta lucha campal que hubo entre un sector político y otro gremial, me acordaba de lo que vivimos en oportunidad de la vuelta del General Perón en Ezeiza, donde también hubieron muertes, y muchos nos olvidamos de las que se produjeron en la Argentina en situaciones similares a las que se están volviendo a vivir en este país. Son luchas por el poder y lo peor es que detrás de esto está la disputa por grandes cantidades de dinero.

Espero que realmente se reaccione como corresponde, a la altura de las circunstancias, y que se termine con estas situaciones que no queremos que se repitan nunca más. Los argentinos vivimos y queremos seguir viviendo en democracia y que ella sea fuerte, porque lo que hoy estamos de alguna manera rememorando nos hace pensar que se está debilitando.

Apelo a esto para que no tengamos más muertes, que estemos a la altura de las circunstancias y que quienes nos gobiernen y los que hoy conducen los destinos de nuestra Provincia sepan manejar estas situaciones para que no perdamos la democracia que tanto nos ha costado construir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero pedirles disculpas porque no sabía del acuerdo de presidentes de bloque. Yo interpretaba que lo que estábamos haciendo, más que homenaje, era una denuncia que correspondía realizarla en Manifestaciones, pero si esto se había consensuado, me parece correcto.

La verdad es que estos trágicos hechos no le hacen ningún bien a este país y esperamos que las distintas organizaciones sindicales que hayan participado y actuado de esta manera tengan la suficiente responsabilidad para corregir y cambiar esto.

También me llama mucho la atención que algunos diputados preopinantes a partir de este hecho, de una lucha sindical, en forma irresponsable denuncien manejo de

las obras sociales, pero no de algunas -que es posible que lamentablemente tengan un mal proceso y que toda la comunidad lo conoce- sino que lo peor de todo esto es que generalizan.

En estos hechos hay una organización sindical, con su Consejo Directivo, que tiene que...

T.07 mag

(Cont. Sr. Guaymás).-...que tiene que hacerse responsable.

La mayoría de los que están acusados no pertenecen al Movimiento Obrero y la sociedad sabe que los autores de estos hechos son hombres contratados y todavía nadie sabe por quién. Nosotros repudiamos esta actitud y le pedimos a todos, al Gobierno, a la dirigencia sindical que tomen medidas para que estos hechos no vuelvan a pasar nunca más.

Además somos solidarios con un partido que ha estado presente en una lucha gremial, pero también con todo el respeto que se merece este sector, pregunto ¿a quién representaban?, porque éste era un problema lisa y llanamente de los tercerizados, contratados, trabajadores ferroviarios y tengo entendido que el Partido Obrero ahí no tiene ninguna representatividad; que también podrían haber sido muy solidarios o muy contratados, esta es una duda.

Escuchaba al diputado Del Plá cuando decía que los sindicatos en Salta inciden en la gente del Gobierno. Lamentablemente, la acusación por micrófono es algo sin acción ante la Justicia, no sirve y sólo pretende la descalificación, que no es bueno. A mí me gustaría realmente que el diputado sea claro y coherente y si tiene que hacer una denuncia que la haga con nombre y apellido y adonde corresponde que es en la Justicia.

Por eso, nosotros repudiamos totalmente este hecho y creemos en la Justicia, y que estando en manos de la Justicia tienen que pagar quiénes han cometido estos actos o quiénes son responsables ¡hasta las últimas consecuencias!

Vuelvo a insistir, cuando se generaliza el problema de un gremio en particular, cuando se hace referencia a la Confederación General del Trabajo en términos generales, irresponsable y abiertamente están denunciando y haciendo culpable a todo el Movimiento Obrero y a toda la dirigencia sindical. Se dice ¡‘Ya no existen’ o ‘tenemos las peores obras sociales’, y pareciera ser que por mucho tiempo deberán tener el reconocimiento de muchas obras sociales, que son la garantía de la salud de la mayoría de los argentinos! Hoy, por algunas, estamos siendo criticados.

En este caso, la muerte de este compañero, de este obrero, de este hombre del Partido Obrero, reitero, lo vamos a repudiar. Lo que no vamos a permitir es que hagan leña del árbol caído y se agarren de estos hechos para descalificar a todo el mundo. Nosotros tenemos una organización sindical que está a lo ancho y a lo largo del país, que justamente hace todo lo contrario que se denuncia, porque somos criticados por los grandes poderes, por defender permanentemente a nuestros trabajadores de la misma manera, así sean uno, diez o mil. Nos critican cuando observamos a un camionero que está donde no corresponde y está mal y demostramos que es un hombre del transporte de carga y luchamos y trabajamos para que sea de nuestra organización.

Entonces, vuelvo a insistir, cuando se hace una denuncia, lo peor que nos puede pasar es que se lo haga desde el micrófono y no se tenga la valentía de dar nombre y apellido, porque realmente lo único que se quiere hacer es aprovechar un mal momento para descalificar a todas las instituciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Queremos adherir a este homenaje, en nombre del bloque Frente para la Victoria...

T.08 csdm

(Cont. Sr. Villa).- ...para la Victoria porque seguramente los argentinos debemos estar no sólo preocupados y tristes por lo que ocurrió en nuestro país, en la Argentina, porque se perdió la vida de un hombre militante de un partido de la democracia como lo es el Partido Obrero.

Esto que ocurrió nos debe preocupar, primero porque nos interesa que se investigue y se llegue a la verdad y, segundo, porque debemos seguir bregando para que la democracia sea cada vez más fuerte.

Cuando hablamos de hombres que pertenecen a distintos sectores que hacen a la democracia debemos ser muy solidarios, porque en este sistema democrático los partidos políticos son instituciones importantes, más que fundamentales para el crecimiento de nuestros pueblos. Es por ello que, más allá de que haya encuentros o desencuentros en cuanto a opiniones, pensamientos, etcétera, creo que nunca debemos llegar a estos extremos tristes y lamentables que empañan el sistema democrático y nos ponen de luto a todos los argentinos.

Comparto las palabras vertidas por varios diputados aquí en el recinto y hago votos para que la Justicia llegue a encontrar la verdad de lo que sucedió allá en Buenos Aires, por el bien de la Patria, de nuestro sistema democrático y para que logremos una democracia más firme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente. Creo que se me pasó el turno, así que voy a ser muy breve.

Sólo quiero solidarizarme con el diputado Claudio Del Plá y a través de él con todo el Partido Obrero, porque nos ha causado mucha indignación y dolor el crimen de Mariano Ferreyra.

Cabe señalar que hemos acompañado al Partido Obrero en todas y cada una de las manifestaciones públicas que hubo a lo largo y ancho de nuestro país y comparto todo lo dicho por el diputado Del Plá en su análisis al iniciar esta sesión.

Entonces, nada más que eso: compartir, solidarizarme y reclamar, obviamente, justicia, que no solamente se conozcan los autores materiales de este crimen, de este brutal asesinato, sino también a aquellos autores intelectuales; o sea, quién es el poder político que está detrás de esta patota, eso es lo que queremos saber.

Nada más, señor presidente.

6

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de la etapa de Manifestaciones, les comento unos avisos importantes, para que tengan en cuenta la agenda legislativa futura, casi obligada.

El 9 de noviembre tomará estado parlamentario el Presupuesto de la provincia de Salta; el 30 de noviembre acaban las sesiones ordinarias, o sea que antes de esa fecha acordaremos con los Presidentes de bloque el día para que sea tratado el Presupuesto Provincial.

Respecto a la Cuenta General del Ejercicio, la Cámara tiene dos, la correspondiente al 2.004 y al 2.005. Le he pedido al señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Morales, que en el transcurso de la sesión que viene hasta fines de noviembre tratemos las dos Cuentas Generales del Ejercicio que están pendientes en la Cámara, con lo cual quedarían las del 2.006, 2.007, 2.008 que han ingresado a la Cámara y a la Auditoría, pero no tienen el informe de esta última, para cuyo tratamiento es condición el informe previo de la Auditoría. Ésta es la agenda legislativa, aparte de los planteos que ustedes quieran hacer.

También quiero decirles que según nuestra norma las sesiones ordinarias culminan el 30 de noviembre, o una vez que sea tratado el Presupuesto en esta Cámara. Entonces, si no somos convocados por el Poder Ejecutivo a sesiones extraordinarias terminamos el 30, por lo tanto quedan cinco sesiones, digo esto para que cada uno de los bloques tomen las previsiones correspondientes respecto a aquellos proyectos que quieren que sean incluidos en las próximas Actas de Labor Parlamentaria.

Repito, el 9 de noviembre ingresa el Presupuesto General de la Provincia y en la reunión de Presidentes de bloque decidiremos la fecha en que éste será tratado, al igual que las dos Cuentas Generales del Ejercicio; respecto a esto último hay un compromiso del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Morales, para que sean consideradas en el mes de noviembre, lo que significa que la Cámara de Diputados no está atrasada en el tratamiento de las Cuentas Generales del Ejercicio.

7

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Salva. ...

T.09 eet

Sr. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Hace tiempo manifesté mi preocupación por la Ruta N° 51, que es una de las más importantes de la Provincia, y a esta altura más que una preocupación ya es un reclamo formal porque la misma se encuentra intransitable. Y a raíz de ello los camioneros están a punto de realizar un corte de ruta, porque no se hizo ningún arreglo desde la primera vez que hicimos el reclamo y como se dice en mi pago 'esta ruta parece un sendero de llamas'.

Es por eso que voy a seguir insistiendo en este tema para que las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad realice el control correspondiente para que la empresa que tiene la concesión haga todas las reparaciones, porque la ruta está totalmente abandonada y no se puede transitar todo el tramo que va desde San Antonio de los Cobres, Olacapato hasta el Paso de Sico. Todos los sectores están reclamando una solución como el de minería, los comerciantes y los turistas que pasan por esta importante ruta.

Señor presidente, solicito que se envíe esta versión taquigráfica a los diputados nacionales para que ellos también puedan gestionar este trámite o quitar la concesión a esta empresa porque no está cumpliendo con la reparación y el arreglo correspondiente de la ruta. Reitero, esto más que una preocupación es un reclamo a los legisladores nacionales porque no puede ser que esta ruta nacional que es una vía muy importante para la gente de la provincia de Salta esté en estas condiciones y esto es un gran problema para toda la población.

Por eso insisto que, por favor, se envíe esta versión taquigráfica a los legisladores nacionales para que de una vez por todas se dé una pronta solución a esta problemática.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpen, los diputados que harán uso de la palabra serán: Petrocelli, Bernad y Cruz. ¿Hay otro legislador que quiera anotarse para la etapa de Manifestaciones?

– Varios señores diputados levantan la mano.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, se agrega a la lista de oradores los señores: Del Plá, Guaymás, Díaz, Virginia Cornejo, Thomas, Villanueva, Lazarte, Alonso, Figueroa Guardo, Morales, Villa, Ramos. En total son 16 diputados que harán uso de la palabra por cinco minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

En nombre de la Comisión de Derechos Humanos y de esta Cámara de Diputados manifiesto el repudio a la actitud que tuvo el Gobierno español al deportar a la contadora Gilda Di Fonzo, quién obtuvo una beca para hacer un master para especializarse en gestión de empresas en la Universidad de la Rábida.

Ella llegó al aeropuerto de Barajas, España, con 2.000 euros, una beca que había gestionado tiempo atrás y como si fuese una delincuente la retuvieron y la llevaron a un lugar donde se encuentran las personas que son sospechadas de haber cometido algún ilícito. Era un día domingo y por eso no pudo contactarse con ninguna persona de los claustros universitarios de la Rábida y la deportaron. Gilda Di Fonzo, excelente contadora de la Universidad Nacional de Salta, padeció 15 días de depresión, con ataques de llanto, estuvo muy mal.

Éste no es el único caso en el que argentinos son deportados por gobiernos que otorgan becas a través de sus universidades y que por no contar con 3.500 euros para permanecer en el país los deportan como si fueran unos delincuentes, como sucedió con esta contadora. Por eso solicito a este Cuerpo envíe una nota a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y que la Cancillería se ocupe del tema, porque no puede ser que los profesionales que gestionan capacitación en el exterior sean deportados...

T.10 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).-...sean deportados como delincuentes, con todo lo que eso significa para su salud psíquica y mental; además, esto viene bien para darnos cuenta que verdaderamente 'la Madre Patria' se porta muy mal algunas veces –si es que es la 'Madre Patria' todavía– y por suerte pronto se van a aprobar los feriados por los cuales el "Día de la Raza" va a quedar en extinción.

¡Repudio totalmente que la contadora Di Fonzo haya sido deportada cuando sólo fue a estudiar, a perfeccionarse y no a quitarles el trabajo a los españoles, ni de turismo y esto tiene que ser tomado muy en cuenta por quienes decidan hacer lo propio!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir a esta Cámara que se traten dos temas antes que termine este período de Sesiones Ordinarias: uno es el proyecto de ley sobre municipalización de Aguas Blancas, que ya había sido tratado y aprobado por esta Cámara, enviado al

Senado de donde vino con correcciones; nuevamente hicimos modificaciones en la Comisión de Asuntos Municipales en donde se llegó a un acuerdo con los habitantes y los representantes de esa localidad, con los concejales del municipio Orán y se han marcado los nuevos límites, ya está solucionado el problema de la coparticipación, sólo quedaría el tratamiento en esta Cámara de este proyecto de ley en revisión para ser enviado al Senado y que luego sea promulgada. Por eso quiero que las comisiones correspondientes se expidan lo más pronto posible para que podamos tratar en la próxima sesión este tema.

También solicito que se trate una iniciativa sobre verificación sísmica que viene demorado en la Comisión de Legislación General, que está agrupado a un conjunto de proyectos relacionados con el mismo tema, este es el expediente N° 91-23.663/10.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, quiero informarle que éste es un tema que está en manos del presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, en realidad ya hubo un acuerdo con los concejales de Orán en cuanto a los límites y a todo lo relacionado con esta cuestión; por lo tanto, trataremos de ponerlo en consideración en una de estas últimas cinco sesiones que nos quedan con lo cual quiero recordarle que si esta Cámara lo aprueba, nuevamente debe volver al Senado como consecuencia de que se va a modificar el proyecto original, incluso, me acaban de informar que ya tiene dictamen de la Comisión.

Gracias por escucharme, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Mañana el país deberá participar de una actividad que es útil y necesaria para todos los argentinos, vamos a realizar el Censo Nacional de población y digo así porque se trata de una obligación de todos los habitantes de permanecer en nuestros hogares y responder con precisión las consultas que nos realizarán los censistas.

Nos deberíamos preguntar: ¿Por qué un censo? Muy simple, porque es imprescindible conocer con certeza cuántos somos, cómo vivimos, qué nivel de educación hemos alcanzado, cuáles son los servicios a los que hemos podido acceder, respuestas que sin duda serán la base para definir las políticas de Estado que deberán implementar los distintos niveles de gobierno.

Un censo bien realizado y formulado nos debería mostrar los índices de población real, la cantidad de habitantes por municipios, por departamentos, por provincia, el tipo de educación, si la relación laboral está registrada o si aquel ciudadano trabaja de manera informal. Los gobiernos municipales, provinciales y el nacional actuales y venideros podrán formular e implementar con mayor precisión y seguridad sus planes de desarrollo para los distintos sectores de la población.

El cuestionario del censo 2.010 está constituido por los siguientes ejes básicos de consulta: vivienda y hogar, características habitacionales del hogar, población, migración, cobertura de salud, situación previsional, educación, situación conyugal, actividad laboral...

T.11 bsr

(Cont. Sra. Cruz).-...actividad laboral, entre otros. El último censo poblacional se realizó entre el 17 y 18 de noviembre de 2.001, en un crítico contexto económico, social y político de la Argentina; desde aquel censo, sin lugar a dudas, se han producido importantes cambios en nuestra sociedad.

En esta oportunidad serán aproximadamente 650 mil los censistas que trabajarán desde las 8:00 hasta las 20:00 horas. En este sentido, insisto en la importancia de esperar y responder a los censistas que visitarán nuestros hogares; pienso que este Censo 2.010 es relevante desde distintas ópticas, porque hoy, por ejemplo, no tenemos la certeza de cuántos habitantes tiene el municipio de La Merced, calculamos que hemos superado los 10 mil habitantes, entonces ¿ya estamos en condiciones de ser reconocidos como una ciudad y dictar nuestra Carta Orgánica Municipal? Seguramente que sí, pero debemos esperar el resultado del Censo. En idéntica situación se encuentran numerosas localidades de nuestro amplio territorio provincial.

Considero que de los resultados del Censo surgirán las proyecciones y el crecimiento de cada región, como así también las necesidades y demandas de la población de hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, intentaré abordar dos temas en sólo cinco minutos.

He escuchado recién objeciones a mi intervención sobre el caso del crimen de nuestro compañero Mariano Ferreyra, y realmente me sorprenden algunas expresiones de dirigentes sindicales que tienen cargos en este Parlamento.

Se ha dicho que habría que ver quién fue que contrató a estos barrabravas que ahora algunos de ellos están presos, parece ser que podrían haber llegado ahí por obra del Espíritu Santo; es gente acostumbrada a actuar de patota, de sicario, que se presentó en forma espontánea en el lugar donde había casualmente una patota organizada por la Unión Ferroviaria. Quiero decirle a este diputado que el Partido Obrero está en todas las luchas obreras, en particular, en aquéllas que jamás van a poder ser representadas por esta patota sindical que hace de patrón y no de representante sindical. ¡Cuándo podrían representar a los tercerizados y a los que luchan por recuperar sus fuentes de trabajo, cuando del otro lado del mostrador están los sindicalistas patrones con contratos otorgados por Menem y también por Cristina Kirchner!, ¿cuándo podrían ser ellos la representación?, ¡nunca!, porque para esos trabajadores estas direcciones sindicales son patrones, aparte de ser regimentadores y, además, ¡son capaces de actuar como lo hicieron la semana pasada!

Quiero aclarar que el Partido Obrero estuvo allí como está en todos lados defendiendo la causa de la clase trabajadora y va a seguir teniendo presencia y defendiendo además las mejores tradiciones, incluso del Movimiento Estudiantil Argentino, que hizo el ‘Cordobazo’ junto a los mecánicos de la clase obrera cordobesa y que terminó con la Dictadura de Onganía.

El Movimiento Estudiantil Argentino, con una federación universitaria de Buenos Aires dirigida por hombres y mujeres del Partido Obrero, la semana pasada acaba de ganar las elecciones en dos de las más importantes universidades, el viernes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y antes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y ha pasado a ser la mayor corriente del movimiento estudiantil.

Por supuesto que defendemos que los estudiantes organizados hagan causa común con la clase obrera, porque son las mejores tradiciones del pueblo argentino las que se están defendiendo allí, y si hay jóvenes dispuestos a dar la vida por esta causa, ¡reivindicamos esa actitud! ¡Es una...

T.12 ive

(Cont. Sr. Del Plá).-... ¡Es una vergüenza que se juzgue a quienes han sido las víctimas o que se ponga en duda su papel en esta lucha! ¡Eso revela el modo de razonar de estas direcciones sindicales que están cada vez más lejos de la clase trabajadora! El ‘árbol caído’ no es el de la democracia sindical ¡no hacemos ‘leña del árbol caído’! ¡Pero ya va a caer, porque es un árbol descompuesto, podrido! ¡Es ajeno a los trabajadores, es patronal, y de esto se trata!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que había pedido la palabra en Manifestaciones por un hecho puntual y creo que vamos a tener que ampliar un poquito más.

Hoy, ante una asamblea que se realiza en el Instituto Provincial de Salud de Salta, con gran preocupación por parte del Sindicato que los agrupa y también de sus trabajadores, es necesario decir que el señor Ministro de Salud y este Gobierno van a tener que tomar decisiones por la inseguridad y la injusticia que se está viviendo en esa Institución, fundamentalmente en lo relacionado a nombramientos en donde lo normal es que a los cargos de gerencias se acceda por carrera administrativa, y no es así, porque se está nombrando a través del Poder Ejecutivo y lo peor de todo es que no sólo se designan a personas sin esa carrera mencionada sino que ellas, a su vez, también están insertando a familiares en los mismos lugares.

Esperamos realmente que esta asamblea no decida tomar ningún tipo de medidas que podrían perjudicar a esta Institución que es tan importante, y me refiero al daño que puede causar el solo hecho de que tengan que llegar a una no prestación de servicios o a un paro. Por eso, reitero, espero que el señor Ministro y el Gobierno tomen medidas y recapaciten sobre todos estos nombramientos para que los trabajadores de IPSS puedan estar mucho más tranquilos.

La verdad es que en lo que tenemos que estar sorprendidos es en la manifestación de algunos diputados que hoy parecieran ser ‘carmelitas descalzas’ por cada una de las actitudes que plantean y fíjese usted, señor presidente, justamente en esta Cámara hace un par de años quienes hoy dicen que hay patoterismo, el diputado preopinante y otro legislador más ¡fueron los que patotearon a varios legisladores! ¡Y en este sentido no nos van a ver! Hablan de la representatividad de los trabajadores ¡qué lejos que están! Dicen que la dirigencia sindical está lejos del movimiento obrero, y nosotros decimos ¡‘qué sueño’! y ¡qué lejos están! Nunca en la historia en esta provincia, por ejemplo, han tenido la posibilidad de que los trabajadores decidan tenerlos como representantes y esto marca claramente la falta de representatividad y de organización.

Es muy fácil hablar, insisto, es muy fácil hablar por un proceso, por una situación que todos sentimos, rechazamos y repudiamos ¡y por eso pedimos que la Justicia llegue hasta las últimas consecuencias! Y dice, puntualmente, este diputado que estoy mencionando, que él sabe perfectamente quién es la gente que ha sido contratada ¡seguramente será adivino porque todavía la Justicia no ha definido nada! ¡Yo quisiera que cuando la Justicia defina realmente esta situación podamos ver quién es quién! ¡Están en todas las luchas, pero la verdad es que en muchas de las que realmente merecían estar no los hemos visto! Y lo que tienen que...

T.13 shs

(Cont. Sr. Guaymás).-...tienen que empezar a hacer, es darse cuenta que están escupiendo para arriba y que vuelve para caerles en la cara.

Fíjense, permanentemente critican el sistema, no sólo este sistema sino que este Gobierno no va, el otro tampoco, ¡pero viven del sistema, pagan con el sistema y cobran de este sistema con la otra mano, y así les gusta estar!

Señor presidente, la verdad que mucho no hay que responderles a estos ‘opas útiles’ que sirven para criticar lo que realmente nunca han sido capaz de representar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DIAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación por lo que está sucediendo con los habitantes del barrio Lujan que se encuentra a la entrada del pueblo, desde el acceso a Cachi hasta la senda peatonal del barrio no debe haber más de 400 metros, en esa parte de la Ruta Nacional N° 40 prácticamente no hay seguridad por cuanto no existe la banquina.

En el barrio Luján habita aproximadamente el 25 por ciento de los pobladores de Cachi, los chicos van a la escuela del pueblo porque en ese lugar no hay escuelas primarias, incluso las madres realizan las compras fuera del barrio.

El viernes a las 21 y 15 horas, aproximadamente, una moto-niveladora de la empresa concesionaria que está encargada del mantenimiento de la Ruta N° 40, que estaba prestando servicio, atropelló al señor Rubén Vilca y el año pasado ocurrió otro accidente en el cual perdió la vida el señor Fabián, cuando una camioneta salió del barrio y chocó con el motociclista.

Por lo tanto me hago eco del pedido del diputado Salva para que se envíe la versión taquigráfica a los diputados nacionales para que se llegue a un acuerdo con las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, porque realmente es un peligro constante esta parte de la Ruta de acceso al pueblo de Cachi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que son muchos los temas sobre los que hoy me gustaría manifestarme. Comparto las expresiones con respecto a lo que le sucedió a la profesora salteña a su ingreso a España y creo que nuestros representantes nacionales tendrían que hacer un fuerte reclamo como realmente corresponde que suceda.

Lo hemos visto en otro países, fue Brasil versus Estados Unidos, quien le puso las mismas condiciones a los viajantes de Estados Unidos cuando querían ingresar a su país, que se les tomara las huellas digitales y que para poder entrar a Brasil debían pasar duros momentos, esto produjo que en forma inmediata se levantaran las restricciones a un ciudadano brasilero versus un ciudadano de Estados Unidos. ¡Si en este país tomáramos medidas que realmente fueran para proteger a los argentinos cuando salen a visitar el mundo o para perfeccionarse, como fue el caso de esta profesora, sin duda no nos va a seguir pasando una cosa semejante! Por lo tanto, comparto estas expresiones y me parecen importantes manifestarlas.

Coincido con parte de las manifestaciones del Partido Obrero, no su forma de hacer política, pero sí comparto lo que ha expresado con respecto a esta ‘patria sindical’

que realmente está destruyendo a este país y para certificar lo que voy a decir solamente quiero recordar lo que salió a decir Moyano de lo que le va a ocurrir a quien ganara en este país si supuestamente no fuera un kirchnerista o el propio Kirchner. ¿Qué dijo? Inclusive hizo mención al actual Vicepresidente de la Nación: “si llega a ganar Cobos yo voy a decirle a Pablito que salga a las calles junto con sus muchachos para que no dejen gobernar”. ¡Señor presidente, señores diputados, no nos hagamos los inocentes, hoy los...

T.14 mes

(Cont. Sra. Cornejo).-...hoy los gremialistas manejan cifras siderales de dinero!

Expresar las preocupaciones que traemos a esta Cámara requeriría muchísimo más tiempo que estos cinco minutos que tenemos, que no son suficientes como para hacerlas conocer.

Otra inquietud, que la podría poner dentro de lo que es un autoritarismo total, es esta convocatoria a elecciones provinciales el día 10 de abril. ¡Ocho meses antes que se termine la gestión de este señor Gobernador! A esto lo califico realmente como un autoritarismo porque solamente ha pensado en su carrera política y sus posibilidades de ser candidato a nivel nacional y no en lo que necesitamos los salteños.

¡No termino de asombrarme y de darme cuenta de que realmente este Gobernador todavía no sabe que ha sido elegido por esta Provincia para gobernar! ¡Cada vez que llegan los tiempos políticos se siente totalmente realizado, se sube a la moto como lo vimos en las elecciones anteriores, sobre todo cuando fue la campaña para elegir representantes nacionales! Hoy lo está demostrando al elegir esta fecha para los comicios provinciales. ¡No ha pensado que si pierde las elecciones, deberá co-gobernar con el futuro Gobernador y cada Intendente de nuestra Provincia tendrá que hacer lo propio con el que será electo ocho meses antes de que termine su mandato! ¡Lo mismo pasará con los Concejos Deliberantes, con esta Cámara de Diputados y con la de Senadores!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar algo que está sucediendo en el Hospital Del Carmen de Metán. Esto es una reinsistencia de otra reinsistencia de reclamos que lamentablemente no se resuelven.

Resulta obvio que hay una posición tomada de perseguir, seguir persiguiendo a los compañeros que, por supuesto, son militantes justicialistas, pero más allá de eso tienen la obligación de cumplir con su tarea para la cual se capacitaron y para la que han sido incorporados hace cuatro, cinco o seis años en este centro importante del Sur de la Provincia. Ya hace un tiempo, gracias a la gestión de los presidentes del bloque Justicialista y de la Cámara, mantuvimos una reunión con el Ministro del área porque entiendo claramente -y así lo ha manifestado en forma reiterada el Gobernador- que en esta Provincia se han dado muestras claras de no perseguir a nadie y eso lo deben entender los funcionarios, los gerentes y todos aquellos que están al frente de las instituciones en esta Provincia.

Por supuesto esto no se da, parece que no lo comprenden porque siguen haciendo caso omiso y, por supuesto, molestando, persiguiendo en todos los casos y en éste específicamente -ahora que estamos a unos días de definir todos aquellos empleados que van a pasar a planta permanente en el Ministerio de Salud- a algunos de

estos enfermeros y enfermeras que se habían manifestado en su oportunidad por esa falta de respeto, esa mala atención que tiene el Gerente al referirse o al dar las órdenes, buscando la forma de incomodar a estas personas, sobre todo si son mujeres.

El jueves se debe presentar el listado de los postulantes a este concurso cerrado que está planteando el Ministro de Salud y lamentablemente vemos justamente que estas personas que han ido a manifestarse, que han expresado...

T.15 mag

(Cont. Sr. Thomas).- ...que han expresado su situación y se han hecho eco de esto otros empleados de planta también de muchos años, hoy no están en la grilla porque fueron calificados por debajo del nivel que les corresponde y llama la atención que sean estas personas, estas enfermeras que tienen varios años de trabajo, que se han capacitado, que además uno las conoce y ve la vocación de servicio que tienen y lamentablemente hoy están fuera de la posibilidad de poder ingresar a planta, justamente por manifestarse o no ponerse de rodillas, por no hacer de 'panqueques' y darse vuelta, por mantener su posición política y seguir luchando por lo que consideran que, más allá de la política, son los derechos de trabajador.

Por eso, como peronista, no puedo callar esta situación, el Peronismo debe defender al trabajador y obviamente en la sesión de hoy nos hemos pasado hablando del hecho ocurrido en Buenos Aires. No queremos que sucedan estas cosas aquí en Salta y creo que el Gobernador ha dado muestras claras de su posición, pero obviamente hay gente que no entiende el mensaje y seguramente no encontrará silencio en nosotros como tampoco en muchos empleados enfermeros o de otras reparticiones cuando no se haga justicia, cuando se los trate mal y se los persiga sobre todo.

Por ello, señor presidente, vuelvo a reinsistir en este tema. Hace una o dos semanas, cuando vino el Ministro a hablar solamente del Hospital Santa Tecla no pudimos hablar de otra cuestión porque era tema cerrado, entonces está pendiente esa reunión.

La verdad que por ahí me gustaría que venga el Ministro y explique en el Recinto por qué se hacen estas cosas, pero vamos a seguir esperando...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar me alegría, mi orgullo de ser güemense y más aún porque leyendo las noticias advertí algo que verdaderamente a todos los salteños nos debe enorgullecer, el hecho de la trascendencia de la frontera, lo que tanto se ha insistido, se ha peleado y se ha buscado como es el reconocimiento al General Martín Miguel de Güemes, único héroe nacional muerto en batalla.

¿Por qué digo mi alegría? Porque en la localidad de José de San Martín, cabecera del departamento Tehuelche en Chubut, se va descubrir un busto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes. ¿Pero por qué digo trascendieron todas las fronteras? Porque no es el único hecho reciente que se va a llevar adelante en los próximos días, en donde hay invitaciones abiertas para todos los fortines de Salta y Jujuy, tratando también de contar y expandir esta rica historia que tiene nuestro Norte, nuestro héroe nacional. También, el 28 de noviembre –no tengo confirmada la fecha– una delegación importante del Ejecutivo Provincial va a estar presente en Antofagasta,

llevando adelante un reconocimiento en donde se llevará a cabo el descubrimiento de un busto del General Martín Miguel de Güemes.

Así que los salteños dentro de este período del Bicentenario venimos a reclamar y a poner nuevamente en el tapete esta figura importante de la historia y que esta rediscusión nuevamente no sólo simbolice y signifique que la independencia ha ocurrido sólo en el centro del país o en Buenos Aires y que los héroes han sido sólo de estos lugares, sino que muchos héroes tuvieron que ver como el General Martín Miguel de Güemes, con todos sus gauchos, a pesar de la disconformidad de algunos porteños y conformado después con la llegada del General Pueyrredón...

T.16 csdm

(Cont. Sr. Lazarte).- ...Pueyrredón a estos sitios, después de haber sido designado Director Supremo, le da todo ese aval y forma parte del Ejército del Norte como patriota destinado al Alto Perú; luego regresa a Buenos Aires y colabora con el sitio de Montevideo.

Así que es importante que toda esa rica historia trascienda con estos reconocimientos que se hacen en distintos puntos del país a fin de que nuestro héroe nacional esté a la altura que corresponde, y personalmente no me cabe la menor duda que ya lo está, como todos los héroes que han bregado por la independencia de nuestra República.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, obviamente, quiero hacer un reconocimiento a Mariano Ferreyra, obrero y estudiante asesinado cobardemente en Buenos Aires por una patota sindical, muerte acerca de la cual, lamentablemente, no hemos escuchado hasta ahora que ninguna organización de Derechos Humanos se haya hecho eco. Da la impresión, como siempre, que éstos sólo existen para pelear por hechos que ocurrieron en el pasado, no así por alguien que fue muerto durante la Democracia; situaciones como ésta parecieran no merecer ni siquiera un simple comentario de estas organizaciones, lo mismo que ocurre con los miles de muertos que se registran cada cuatro horas producto de la inseguridad que se vive en este país. Para Mariano Ferreyra pareciera que tampoco existen los Derechos Humanos

En segundo lugar quiero plantear un problema que me tiene sumamente preocupado, como son los permanentes cortes en el servicio de telefonía celular que sufren los ciudadanos de la provincia de Salta y de todo el Norte argentino. Resulta que ante estos inconvenientes, un día las empresas aducen que se cortaron los cables de fibra óptica, otro que se cayó el satélite, lo cierto es que este servicio es un desastre y como consecuencia de ello nos quedamos absolutamente inermes, sin poder usar una computadora, sin comunicaciones, porque actualmente todo está interrelacionado, tan es así que, por ejemplo, hoy por hoy un vuelo de avión no puede salir si no hay una computadora de por medio. En definitiva, lamentablemente, advertimos que los cortes son permanentes.

Mientras aquí se sigue insistiendo con el famoso voto electrónico, yo quisiera saber qué pasaría si uno de estos cortes, ya sean por acción u omisión, se producen cuando estemos en plenas elecciones o cuando se esté cerrando un acto eleccionario a las 6 de la tarde. Digo esto porque sería muy interesante plantearse esta posibilidad para ver qué es lo que podría llegar a ocurrir.

Finalmente quiero manifestar mi beneplácito al Gobierno nacional por haber puesto de nuevo en marcha la Central Atómica de Pilcaniyeu en Río Negro; allí se trabaja en la planta de hexafluoruro de uranio y se hicieron muchísimos de los avances para radioisótopos para Medicina en la Argentina a partir del uranio y todo lo que tiene que ver con el ciclo del combustible nuclear. Es una planta que estaba prácticamente abandonada y que el Gobierno de la señora Presidenta, reitero, decidió poner de vuelta en marcha.

Respecto a esto quiero recordarles que la producción de uranio es de incumbencia nacional, que Salta ha sido una de las provincias más importantes en la producción de este metal en la Argentina. Asimismo les comento que hace muy poco tiempo, cuando yo estaba como Secretario de Minería de esta Provincia, tratamos de volver a poner en marcha lo que fue la mina Don Otto y lo único que recibimos fueron estas bandas de mafiosos y extorsionadores de Greenpeace y compañía que vinieron a los Valles Calchaquies a pasar videos en las escuelas primarias, documentales sobre Chernobil en Rusia para transmitirles miedo a sus habitantes que en ese momento querían recuperar de vuelta esa fuente de trabajo genuina.

Así que, por un lado, quiero felicitar al Gobierno nacional por haber vuelto a poner a la Argentina en el concierto de las naciones nucleares del mundo y, por otro, repudiar a estas bandas, como Greenpeace y compañía, que siguen asolando con su historia de mafia ambiental el territorio de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente.

Es para hacerme eco de lo expresado por el diputado Alonso en cuanto a la puesta en funcionamiento de la Central Atómica de Pilcaniyeu en Río Negro y aprovechar la oportunidad para manifestar mi beneplácito por la política...

T.17 eet

(Cont. Sr. Figueroa Guardo).-...la política que está llevando a cabo el Gobernador Urtubey de poner en funcionamiento las minas que no contaminan. Tal es el caso de la mina Don Otto que produce uranio y que se encuentra en el departamento San Carlos.

También quiero recordarles que esta mina fue explorada por la CNEA durante los años 1.955 a 1.981 y que Salta es la segunda productora de uranio en el país, el ingeniero Alonso ha comentado que la ha visto cerrada todo este tiempo. Y como la Presidenta ha manifestado el funcionamiento de la Central Atómica de Pilcaniyeu en Río Negro, nosotros también queremos que nuestra mina vuelva a funcionar y a producir en la provincia de Salta, en el departamento San Carlos; por sobre todo, quiero recalcar que esta mina no es de ninguna empresa extranjera sino que es netamente argentina y está en suelo salteño.

Por todo lo expresado, veríamos con grado que cuanto antes esta mina vuelva a funcionar y a producir este recurso tan importante para los argentinos como es el uranio y, sobre todo, el hecho de que se encuentra en el país, en nuestra Provincia y que no tenemos que importar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación por un tema que ya expuse en sesiones anteriores con respecto a la designación en el área de Educación de algunos cargos como directores, vicedirectores, coordinadores, ayudantes de coordinación y preceptores.

Desde que asumimos manifesté que íbamos a luchar por todos los medios para que la calidad educativa de los salteños sea la mejor, así también lo expresaron desde esta Cartera de Educación. No me voy a olvidar que cuando asumió el Ministro dijo 'se van a terminar los nombramientos a dedo y se va a respetar la carrera docente', con respecto a esta idea estamos totalmente de acuerdo. Pero cabe recordar que en un BSPA de Coronel Juan Solá, que fue puesto en funcionamiento después de nuestra exposición en esta Cámara retrocediendo en algunos errores que habían cometido, lamentablemente volvieron a la carga con los mismos nombres que habíamos denunciado en un principio.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer la respuesta que me envió el Ministerio de Educación refiriéndose a la pregunta que le hicimos, a través de nuestro pedido, con respecto a cuál va a ser la forma en que se van a cubrir los cargos en el BSPA N° 7.175 de Coronel Juan Solá.

— Asentimiento.

Sr. VILLA.- "Salta, 18 de marzo de 2.010. Señor Vicepresidente 2°. Honorable Cámara de Diputados. Provincia de Salta. Jesús Ramón Villa. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en contestación a su nota de referencia, en donde solicita cobertura de los cargos vacantes en el BSPA de Cnel. Juan Solá –Dpto. Rivadavia. Con respecto a los cargos de Coordinador y Ayudante Coordinadora se accede a los mismos por concurso de antecedentes. Los postulantes a cubrir cargos de Preceptores deben indefectiblemente inscribirse durante el tiempo establecido por Resolución N° 1.851/08, ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, de este modo por meritución acceder, de corresponder, a dicho cargo."

Esta respuesta nos dejó totalmente conformes porque eso es lo que veníamos solicitando, pero después me envían otra nota de fecha febrero de 2.010, firmada por la doctora Adriana López Figueroa, Secretaria de Gestión Educativa, que dice: "Se informa que para el presente año lectivo 2.010 se va a aplicar el cuadro de junta preceptores emitido por la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina en un..."...

T.18 mmm

(Cont. Sr. Villa).- "...en un todo de acuerdo a lo informado por la Ley de Educación Provincial N° 2.146 en los artículos 6°, inciso 4); y 11, inciso b); y 14 del Estatuto del Educador de la Provincia, Ley N° 6.830".

Señor presidente, ayer estuvimos con la gente de la cartera de Educación y cuando preguntamos por qué no se respetó todo esto, me respondieron que se habían equivocado al mandarme estas notas, ¡que hubo una equivocación! Pero no sólo se equivocaron con el diputado y con este Cuerpo, sino también con la Junta porque el Ministerio le solicitó que se constituya en el lugar para realizar la inscripción extraordinaria para cubrir los cargos de Coordinador, Ayudante de Coordinación y Preceptor.

La Junta Calificadora de Méritos y Disciplina organizó el trabajo y emitió su informe dando a conocer el puntaje definitivo para los cargos a cubrir en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.175, que es el siguiente: tres profesores reunieron los requisitos necesarios para el cargo; para Ayudante de Coordinación se informa que son cinco profesores con puntaje provincial –que quien está en la docencia sabe que es

muchísimo que reúnan aproximadamente entre 400, 300, 200 y 150—; y para Preceptor hay treinta y seis profesores.

¡Esto no se ha cumplimentado en absoluto! Ahora tenemos denuncias de los profesores que las vamos hacer llegar y esto lo seguiremos manifestando hasta lograr una solución definitiva para que nunca más suceda esto en nuestra Provincia y menos aún en la Educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi solidaridad ante el fallecimiento del trabajador y militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, como así también condenar este acto de parte de mi organización sindical porque creo que esto está fuera de toda democracia.

También quiero aclarar algo, que cuando comenzamos la etapa de Homenajes pensé que los mismos iban a ser para este trabajador fallecido y su familia, pero resulta que acá se entreveraron todos los tantos ya que un diputado habló de los sindicalistas burócratas, otro de las obras sociales como si todos fuésemos corruptos. Considero que no todos los sindicalistas y no todas las obras sociales hay que ‘meterlas’ en la misma bolsa; hay dirigentes gremiales, sindicalistas, dirigentes de las obras sociales y, fundamentalmente, las organizaciones gremiales que trabajamos todos los días de nuestra vida para brindar un mayor beneficio para todos los trabajadores y esto lo puedo decir con más certeza en mi organización sindical en donde con nuestra comisión directiva, el cuerpo delegado, los trabajadores y los militantes del gremio de la Sanidad bregamos por la capacitación de nuestros trabajadores y la educación de sus hijos, para tener una obra social en beneficio de ellos, lo que está a la vista de todos y es el orgullo de nuestros trabajadores porque cuentan con un sistema solidario que beneficia no sólo al trabajador, sino también a su grupo familiar. Trabajamos por la Educación, por la solidaridad, por lo social con un sistema de turismo con hoteles en varias partes de la República Argentina.

Más que nada quería hacer uso de la palabra para aclarar todo esto porque creo que ‘hay que separar la paja del trigo’, insito, no todos los dirigentes gremiales somos corruptos o vagos, no todos estamos ‘podridos’.

Considero que en esta Cámara tiene que primar el respeto entre todos, señor presidente y señores diputados, fundamentalmente entre legisladores y valorar la acción de cada dirigentes gremial con sus trabajadores; el 95 por ciento de la dirigencia gremial de este país son honestos y trabajan por la clase obrera organizada en todos los campos: social, solidario, Salud, Educación, por eso quise aclarar esta situación para que no parezca que todo es malo, que las organizaciones sindicales son malas o que los dirigentes gremiales somos corruptos.

Por otra parte...

T.19 bsr

(Cont. Sr. Ramos).- ...Por otra parte, también quiero apoyar lo manifestado por el diputado Thomas respecto del tema de las enfermeras del hospital de Metán; en este sentido quiero expresar que nosotros como organización sindical estamos integrando la Comisión Evaluadora para la incorporación a planta permanente, y ya hemos hablado con los diputados integrantes de la Comisión de Salud para estar atentos en este proceso de modo que ningún agente quede fuera de su nombramiento y todos los trabajadores que tengan una antigüedad considerable pasen a planta permanente.

Asimismo quiero manifestar mi adhesión a las expresiones del diputado Guaymás sobre el Instituto Provincial de Salud de Salta, creo que es hora de que se normalice el funcionamiento del mismo, se precisa tener un cuerpo directivo en donde haya participación de los distintos sectores y fundamentalmente del área de Salud; desde la Comisión de Salud de esta Cámara vamos a trabajar para que esto se lleve a cabo.

Quiero reiterar a mis pares que como organización sindical vamos a estar en cada uno de los hospitales de los diferentes pueblos supervisando el nombramiento de todos los trabajadores, tal cual lo dispuso el Gobierno de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Señor presidente, señores diputados, mi manifestación en esta oportunidad es con relación al tema salud, está referida a la gripe estacional que estamos pasando en esta época. En junio pasado ya había solicitado un informe respecto de la Gripe A, en agosto recién se me envió una información bastante sintética diciendo que no había registrado ningún caso; entendemos que eso debe estar controlado y con las precauciones necesarias.

No obstante, existen otros virus relacionados con la gripe que son importantes en algunas regiones, lo cual es preocupante porque se están produciendo casos bastante graves. En este sentido solicito al señor Ministro de Salud que intensifique los refuerzos, los controles, y también que se dé información en determinados lugares de modo que la población pueda estar tranquila con este tema, porque siempre se lo relaciona con los casos más graves que acontecieron oportunamente con la Gripe A.

Entonces solicito al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios para atender esta problemática porque como bien sabemos, hay algunas zonas de nuestra Provincia donde viven familias de escasos recursos donde una gripe común por ahí deviene en un estado grave y en muchas situaciones en casos fatales.

Asimismo, pido al Ministerio de Salud mantenernos informados a este respecto, posteriormente haré un pedido de informe sobre cómo se está atravesando toda esta situación de la gripe común en nuestra Provincia y todos los virus relacionados con esta patología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El diputado Del Plá se ha sentido aludido y agredido en lo personal por el discurso del diputado Guaymás, y conforme la interpretación del Reglamento de la Cámara establece que puede contestarle, le concedo el uso de la palabra; luego lo hará el diputado Guaymás si considera que debe dar respuesta.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero aclarar que no pretendo abrir la polémica sobre el punto, pero es evidente que cuando se apela al agravio personal es porque han desaparecido los argumentos, y lo que yo hice fue fundamentar políticamente con relación al tema que estaba en debate. Una manera también de descalificar nuestras opiniones es tratar de meternos en una bolsa única y hablar de que venimos a usufructuar este lugar para beneficio propio, incluso para obtener –lo expresó el diputado Guaymás– no sé qué cobro por izquierda, algo así quiso decir; o sea que venimos acá, a valernos de esta posición parlamentaria, para tener un progreso de tipo personal.

Esto no se lo voy a admitir, no porque me afecte lo que pueda pensar el diputado Guaymás, sino porque soy un diputado electo por el pueblo de Salta y por el Partido Obrero, y al igual que todos los legisladores que somos elegidos en representación de este Partido, no venimos a un cargo de privilegio, es más antes de asumir este cargo establecemos el compromiso de vivir con el salario de un trabajador y así lo cumplimos; cobramos lo mismo...

T.20 ive

(Cont. Sr. Del Plá).-...lo mismo que cobra cualquier diputado y todo el excedente se destina a alimentar nuestra lucha social.

Por lo tanto yo, que ya fui parlamentario varias veces, que cuando dejé de serlo me fui a trabajar en una escuela y me volvieron a elegir en diciembre pasado, tengo la misma convicción social que sostenía en el año 2.001 cuando ingresé por primera vez al Parlamento; vivo en la misma casa, no he progresado nada y por el contrario, más bien estoy yendo para atrás desde el punto de vista de mi condición social. Por lo tanto, quiero que trate de no meter a todos en la misma bolsa. Me tiene sin cuidado lo que tenga en la cabeza el diputado Guaymás y su juicio de valor sobre mi persona, lo que me pone muy mal es que pretenda descalificar la representación del Partido Obrero y que trate de juzgarla con los criterios que él probablemente aplica en su propio ambiente; yo no soy de ese ambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás para referirse al tema, con el mismo tiempo que el diputado preopinante para hacer uso de la palabra.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es muy fácil pedir la palabra para manifestar sentirse agraviado, aunque haya agraviado primero; se ha atacado sin mencionar nombres y apellidos, se ha metido todo en una sola bolsa y ¡se ha hablado hasta de dirigentes podridos!, lo cual creo que es una gran falta de respeto. Lamentablemente esto comienza así, agravian, dicen lo que quieren, interpretan de la forma que ellos consideran correcta y manifiestan permanentemente descalificativos para quienes tenemos la representatividad gremial, pero cuando alguien dice algo de ellos, lamentablemente se sienten ofendidos.

Primero tendría que retractarse el diputado y si no, que pida la versión taquigráfica y que lea bien todo lo que ha insinuado y descalificado aún sin dar nunca nombres, metiéndonos a todos nosotros en la misma bolsa, y que después pida explicaciones si estima que se le falta el respeto. A veces se dicen palabras de grueso calibre y muchos se sienten ofendidos, pero en otras ocasiones también hay términos que se dicen con mucha delicadeza pero ofenden mucho más. Por eso, si él se retracta de sus dichos no tengo ningún problema yo en hacer lo mismo en segundo término, respondiéndole a su agravio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, creo que este asunto ya quedó solucionado.

Quiero informarles que hasta el día de la fecha a horas 20:00, tienen plazo los diferentes bloques políticos para presentar la lista de aquellos diputados que van a

integrar la Comisión Especial Investigadora constituida. Ya tengo la nómina de los cinco legisladores del bloque Justicialista, pero de todas maneras, prefiero que no me los digan ahora sino que los presenten por escrito y oportunamente serán citados por esta Presidencia para la primera reunión de la Comisión.

8
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución comprendidos en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, cuyo listado obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

8.1

Expte. N° 91-25.829/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 16 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría de Energía, remita informe de Impacto y Gestión Ambiental, aprobado por la autoridad nacional, efectuado en relación a la obra Interconexión Eléctrica NOA, NEA, TRAZA OESTE, ejecutado por la Empresa INTERESAR S.A.

Virginia M. Cornejo

8.2

Expte. N° 91-25.838/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe si se han registrado casos de cólera y cuáles son las medidas preventivas.

Fani A. Ceballos

8.3

Expte. N° 91-25.851/10

¹ Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, informe lo siguiente:

1. Situación Administrativa de los Expedientes N^{ros} 91-21.083/08, 001-92.039/08 y 001-93.546/09 y de las notas presentadas ante esa Secretaría y el Ministerio de Educación, relacionadas a la donación de una fracción de una hectárea del inmueble Matrícula N° 7.272, Lote 3, Plano 228 – Finca La Población, de la localidad General Güemes, predio destinado para la construcción de un Colegio Secundario.
2. Motivos por los cuales el Gobierno de la provincia de Salta no aceptó hasta la fecha la donación del citado inmueble por parte del señor Luis S. Haddad.

Juan R. Mazzone

8.4

Expte. N° 91-25.872/10

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Cuál es el total de los fondos destinados a obras públicas periodo 2.009-2.010 para el municipio Cafayate. Y si se incluyeron en los mismos, montos destinados a solucionar definitivamente en la zona, la distribución de agua potable, en la localidad Las Conchas – Finca Chañar Punco. Si así fuere indique el plazo de ejecución de las referidas obras.

Román H. Villanueva

8.5

Expte. N° 91-25.874/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría de Minería, informe lo siguiente:

1. Situación de los diferentes ríos de la Provincia cuyas márgenes son utilizadas para la extracción de áridos. Cuál es el impacto ambiental de esta actividad, el control y el monitoreo previsto, desde ese Ministerio.
2. Si ese organismo posee un registro de empresas habilitadas para llevar a cabo dicha actividad.

Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO, GIRADO A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por Secretaría se dará lectura del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento, girado a Comisión.

- Expte. Nº 91-25.873/10, a la Comisión de Obras Públicas.

En consideración del Cuerpo el giro del proyecto a la Comisión de Obras Públicas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero informar a todos los diputados que en la reunión que tuvimos el día de ayer con el señor Ministro de Educación, coordinamos una próxima visita de este funcionario a la Presidencia de la Cámara para el día 10 de noviembre a horas 9:00, en donde se van a tratar únicamente los temas de cada uno de los departamentos.

O sea que...

T.21 shs

(Cont. Sr. San Millán).-...O sea que cada diputado debe venir con el listado de la problemática que considere necesaria tratar con el Ministro referida a su localidad, van a estar presentes el Ministro, la Secretaria de Gestión y los Directores de los diferentes niveles.

Les aviso para que puedan confeccionar sus listados, reitero, la reunión es el día miércoles 10 de noviembre a partir de las 9 de la mañana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces el Ministro Van Cauwlaert viene el 10 de noviembre a las 9 de la mañana a la Sala de los Presidentes.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Una consulta, en la reunión de Labor Parlamentaria se ha informado que ingresó un pedido de juicio político contra el Ministro de Educación, creo que incluye al Gobernador de la Provincia por el tema de la famosa escuela, ¿también tenemos que nombrar miembros para esa comisión o se ratifican los que están actuando en el tema anterior?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se va a hacer cargo la comisión que está actuando en el tema anterior, la Comisión de Juicio Político está formada para esto y ahora justo ingresa otro que va a la misma comisión para que se lo trate.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

10.1

MOCIONES DE ORDEN

Vuelta a Comisión e Incorporaciones de proyectos

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente 91-24.412/10, si usted me permite quiero argumentar por qué tal solicitud.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Adelante, diputada.

Sra. OROZCO.- Si bien este proyecto de declaración expresa que vería con agrado que el Ministerio de Turismo y Cultura arbitre los medios para la realización del concurso a la canción de la bandera de Salta, existe una pequeña controversia, por eso solicito su vuelta a comisión para que la Comisión de Cultura y Deporte evalúe esta situación.

En realidad no sé si sería tan controversial, porque tengo en mi poder la documentación y los requisitos de cuando se realizó el concurso para la creación de la letra del himno de la bandera de Salta, que justamente fue convocado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia, donde resultó ganador de la letra el escritor Carlos Jesús Maita, oriundo de Rosario de la Frontera.

“La Secretaría de Cultura de la Provincia informa que el rosarino Carlos Jesús Maita resultó ganador del concurso para la Creación de la Canción a la Bandera de Salta, parte literaria. El jurado, integrado por Marta Schwarz, María Eugenia Carante, Adela Altobelli, Ercilia Navamuel y Sergio M. Bravo –veedor sin voto-, decidió por unanimidad, otorgar el premio al escritor sureño y otorgar otras tres menciones.

En el acta de dictamen, los jurados consideraron y fundamentaron su elección en que ‘la obra -de Maita- representa el imaginario social e histórico del pueblo de Salta en torno a los valores que simboliza la enseña provincial. Está presente, en su contenido, la gesta güemesiana como impronta de nuestro presente y futuro, insertada en el marco de la historia nacional. Posee una gran fuerza épica que exalta los sentimientos del honor, del patriotismo y de la libertad. Los valores y símbolos están expresados en ricas imágenes poéticas que embellecen el mensaje. Los recursos de versificación utilizados

imprimen un ritmo que favorece la futura musicalización del poema'. Las menciones, en tanto, fueron para Roberto Lobo, Silvia Langoni y Nelly Caffaro”.

Quiero decir que en la sesión del día 20 de setiembre la Cámara de Diputados aprueba una declaración por el meritorio galardón ganado por concurso legal al poeta Carlos Jesús Maita, inclusive tengo en mi poder los recibos del premio de 1.500 pesos, las bases y condiciones exigidas -él cumplimentó con todos los requisitos- por la Secretaría de Gobierno, después en un informe se dijo que se había desestimado este concurso.

Incluso tengo en mi poder una nota de la señora Eleonora Rabinowicz de Ferrer, Secretaria de Cultura de la Provincia, que con fecha 31 de octubre del 2.005 contesta de esta forma: “Me dirijo a usted en respuesta a su nota de fecha 26 del corriente, al respecto, cumplo en informarle que, efectivamente, el señor Carlos Jesús Maita ha resultado ganador del Concurso para el Himno de la Bandera de Salta; en este...”...

T.22 mes

(Cont. Sra. Orozco).-...”...en este momento se halla en preparación la segunda instancia de dicho concurso, a fin de elegir la música que acompañará la letra ya seleccionada. Por otra parte, la Canción de Ovalle y Falú, interpretada en el Acto del Día de la Bandera (el día 8 de octubre), no invalida el premio obtenido por el Sr. Maita. Se trata de dos situaciones totalmente diferentes. Siendo que no había sido completado el Concurso para el Himno, se interpretó esa canción como parte del acto”. Es más, era un homenaje al entonces Gobernador Juan Carlos Romero de parte de Ovalle y Falú. En ningún momento se habló de que ella sería el himno a la bandera, lo afirmaba en esa oportunidad la señora Eleonora Rabinowicz de Ferrer.

Sobre este tema también hay varias publicaciones del diario El Tribuno y, reitero, contamos con los recibos; o sea que no hay ningún tipo de resolución que haya invalidado este concurso, además las bases y condiciones fueron establecidas por el Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Cultura. Creemos que no se trata de una especulación política y esperamos que la cultura no se vea empañada.

Consideramos que este concurso ha sido válido y que, en definitiva, de acuerdo con todos los antecedentes que tengo en mi poder el único ganador de la letra para la Canción a la Bandera es Carlos Jesús Maita.

A raíz de algunos antecedentes que se han presentado, que creo que no son tan válidos porque aquí no figuran y bien lo han mencionado las máximas autoridades, la Comisión de Cultura va a pedir que venga el actual Secretario de Cultura a fin de que podamos discutir y resolver esta situación. Por eso pido el pase a comisión de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si no hay objeción, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, como presidente de la Comisión de Cultura, quiero informar que todo lo que plantea la diputada es correcto. La semana que viene nos vamos a reunir con el Secretario de Cultura ya que nosotros también recibimos la visita de Hugo Ovalle por este tema. Así que investigaremos y trataremos de hacer nuestro aporte para resolver esta cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero aclarar que hubo una confusión; diputado David, usted me sorprendió recién y le contesté equivocadamente.

La denuncia no es de juicio político sino penal, instruida ante el Juzgado, contra el Gobernador de la Provincia y el señor Ministro. Se trata de una mera comunicación de la denuncia penal que quedará archivada en la Cámara para cuando llegue el momento si es que el Juez insta la denuncia, por lo tanto no se gira a la Comisión de Juicio Político.

Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente. Bienvenido de Medio Oriente.

Como presidente de la Comisión de Producción voy a pedir la vuelta a comisión del proyecto sobre modificación del Régimen de Promoción Forestal, expediente N° 91-22.762/09, que figura en el punto 3 de la sección II del Acta de Labor Parlamentaria.

Quiero fundamentar la vuelta a comisión sosteniendo que la Provincia viene trabajando en el tema de la promoción forestal desde el mismo momento en que el Gobernador creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; además, se acaba de crear la Agencia de Bosques Nativos.

En la reunión que mantuvimos ayer en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales participó el Ministro de Ambiente y el diputado Sajia pidió que el encargado de esta Agencia viniera a la próxima reunión de la Comisión para analizar este proyecto, que ingresó a este Cuerpo hace bastante tiempo, incluso desde antes de la Ley Bonasso.

La Cámara de Diputados también estudió el tema de los fondos que tendrían que haber venido de la Nación y no fueron enviados, así lo mencionamos cuando aprobamos la Ley de Ordenamiento. Para conocimiento de todos los diputados debo decir que Fundenoa y la Asociación de Maderas de la Provincia también participaron en la conformación de la Ley de Presupuesto mínimo de bosques, a fin de realizar las modificaciones necesarias y tener una...

T.23 mag

(Cont. Sr. Zottos).-...y tener una promoción para la forestación en la Provincia. Por eso lo que solicitamos –y de paso comunicamos que esta reunión se va a realizar el miércoles 10 conjuntamente la Comisión de Producción con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tratar este proyecto de promoción forestal– es la vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así que hay una reunión de las dos comisiones para tratar este proyecto.

Sr. ZOTTOS.- El próximo miércoles a las 10 de la mañana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Reiteramos entonces, el miércoles de la semana que viene a las 10 de la mañana se reúne la Comisión de Medio Ambiente con la de Producción para tratar el proyecto que hoy vuelve a las comisiones, expediente 91-22.762/09; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión

Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la vuelta a comisión del proyecto de ley, expediente N° 91-24.495/10, por los siguientes motivos. Cuando se analizó este proyecto en distintas reuniones, ya tenía dictamen de la Comisión de Cultura, pero en reuniones posteriores se llegó a la conclusión que algunos diputados parece que no se sienten adeptos a Juan Carlos Dávalos, tienen preferencia por otros escritores salteños. Entonces vamos a solicitar a la Asociación de Escritores Salteños que tenga una reunión con la Comisión de Cultura para ver si podemos emitir un nuevo dictamen o certificar el mismo despacho en la citada comisión para que sea declarado el Día del Escritor Salteño.

Por eso vamos a pedir al presidente de la Comisión de Cultura para que el martes siguiente solicite la presencia, como dije, de la Asociación de Escritores Salteños para dilucidar de una vez por todas si tratamos o no este proyecto, por medio del cual queremos declarar el 6 de noviembre como Día del Escritor Salteño.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión por las razones expuestas por el diputado del expediente 91-24.495/10; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Señor presidente, es para pedir la vuelta a comisión del expediente 91-25.519/10 porque ese proyecto de declaración ya fue enviado al Ministerio directamente desde la Comisión de Obras Públicas; en su reemplazo quería solicitar su autorización para que sea incorporado el expediente 91-25.381/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En realidad el expediente que figura en el Acta ya fue remitido por la Cámara al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, entonces corresponde poner a consideración la incorporación del expediente 91-25.381/10, que es un proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Una pequeña aclaración al diputado Soches López, no existe la Asociación de Escritores, sino la Sociedad Argentina de Autores y Compositores, yo estuve charlando con 'Kuky' Leonardi Herrán. Así que me gustaría que cuando se reúnan para tratar el tema citen a los directivos y además nos avisen para que podamos estar presentes los diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien diputada, buenísima su ayuda, citamos a quién corresponde para que nos hagan un informe.

Señor diputado Morello, le informo que el expediente 91-25.317/10 ya fue remitido al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Lo que estamos solicitando, y ya tienen conocimiento los presidentes de bloque, es la incorporación al Acta de un proyecto de ley de Creación del Parque Industrial en la localidad de El Quebrachal, departamento de Anta, previa votación del Cuerpo, obviamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la incorporación del expediente 91-24.271/10, como punto 7); se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, la incorporación.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria

Pasamos al tratamiento del primer punto, expediente N° 91-25.167/10; por Secretaría se dará lectura.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2.011, DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL NOMBRAMIENTO EN PLANTA PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES PARA LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS - LEY 7.546

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto Ejercicio 2.011, las partidas necesarias para el nombramiento en planta permanente de los profesionales necesarios para los equipos interdisciplinarios en el marco de la Ley 7.546; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 144 de la Constitución de la Provincia, continúe privilegiando la inversión en política educativa en el Presupuesto Ejercicio 2.011, tal como lo realizara en los Presupuestos Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, todo ello tendiente a cumplimentar los parámetros establecidos en la Ley N° 7.546.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2010.

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán - Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte - Ángel E. Morales - Horacio M. Thomas - Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad, que es muy oportuno hablar sobre este proyecto y es justamente por lo que expresó el presidente de la Comisión...

T.24 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ... de la Comisión de Educación, nosotros tuvimos la oportunidad ayer de que se hiciera presente en la Cámara el señor Ministro de Educación, a quien en forma directa pudimos consultarle acerca del destino de estos equipos interdisciplinarios. Respecto a esto inclusive tengo que manifestarles que, a mi manera de ver, el dictamen que había recibido el mismo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sería totalmente extemporáneo, ya que se dijo, según palabras del señor Ministro y de la Secretaria de Gestión Educativa, que los profesionales que trabajan en estos equipos interdisciplinarios van a cobrar un sueldo bastante más digno del que venían recibiendo hasta ahora, que no va a ser en forma inmediata, que en el mes de enero se les va a consultar a los profesionales si quieren seguir integrando estos equipos durante el año 2.011, que los contratos van a salir a partir de marzo, etcétera. Entonces considero que no es poca cosa que podamos estar dando estas noticias.

Hasta aquí una de las problemáticas por las cuales los profesionales abandonaban estos equipos, este trabajo para el cual habían sido designados, era fruto de la inestabilidad que tenían en el mismo. Ello se debía, de acuerdo a lo que nos contestaron a los miembros de esta Cámara –y yo hice ya mención en la sesión pasada, no tiene sentido repetirlo–, a que estaban incluidos dentro de lo que era la restricción de los gastos del Estado establecida por los Decretos N^{ros.} 515 del 2.000 y 4.955 del 2.008. O sea que, evidentemente, han encontrado la manera de que estos profesionales dejen de estar comprendidos dentro de lo que son las restricciones del gasto del Estado público, cosa que para mí es muy importante, porque creo que debemos darle el verdadero valor que tiene la función que los mismos cumplen, como es justamente detectar graves problemáticas que hoy vive nuestra sociedad a través de la atención que brindan a los niños y a los jóvenes en las escuelas públicas. Ello, sin duda, contribuiría a generar una sociedad mucho mejor, pero para esto tiene que cumplirse con lo que dice la Ley de Educación, como expresa claramente mi proyecto, que sean de carácter permanente, porque los problemas no se resuelven en cuatro meses, que es el tiempo que trabajan al año; decía, la tarea debe ser constante e integradora entre lo que es el sector, el barrio, el lugar físico adonde les toca a ellos desempeñarse, y también debe darse la participación del personal directivo.

Manifestó el señor Ministro –yo anoté para no cometer errores, para no olvidarme de los números y demás– que hay muchos equipos auxiliares de la Educación que no se nombran, que nos se los conforma, que no se los contrata por la falta de profesionales que existe en las distintas áreas en Salta. Pero hay una muy buena noticia, si existieran psicopedagogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos interesados, etcétera, porque hasta aquí tienen serios problemas para conseguir estos profesionales, el lugar adonde se pueden presentar es en Sarmiento 443. La verdad es que no nos comentó si es que se instrumentaron los sistemas que existen para llamar a cubrir cargos, como es a través de la emisión de un decreto para una convocatoria pública; bueno, si esto se hizo tal vez no llegó a oídos de los profesionales y hoy es importantísimo que lo conozcan, porque es una buena noticia que le podemos estar dando a los mismos. Reitero, pueden presentar sus antecedentes e inscribirse en Sarmiento 443.

Durante el año 2.011 van a seguir con contratos como monotributistas, pero a partir del 2.012, según lo que se dijo, los mismos serán nombrados ya en carácter

permanente. ¡Qué bueno!, la verdad que es una gran preocupación que yo me saco de encima sabiendo...

T.25 eet

(Cont. Sra. Cornejo).- ...encima sabiendo que esto ha sido manifestado en esta Cámara, el sueldo va a pasar a ser de 1.044 pesos y con todos los descuentos quedará en 1.500, hasta acá cobraban sólo 1.000 pesos.

No se dijo nada con respecto a que se va a aumentar el cupo de estos equipos, o sea que no se va a crear más equipos interdisciplinarios, pero tengo esperanzas de que sí lo hagan. De alguna manera a través de lo que hemos escuchado ayer, ha quedado demostrada la enorme importancia que tienen los mismos. A raíz de esto me viene a la memoria los tristes acontecimientos que se vivieron en Rosario de la Frontera por los suicidios de nuestros niños y jóvenes. Esta situación dio lugar a que el Ministerio de Educación reaccionara ante esta problemática y conformara dos equipos interdisciplinarios que ya se encuentran trabajando y se tiene pensado crear dos más.

Por esto les hago un llamado de atención y digo qué bueno sería que reaccionemos ante las consecuencias que muchas veces se produce por la falta de atención en temas relacionados a nuestros niños y jóvenes, que se pueden detectar a través de la escuela y de estos equipos interdisciplinarios, que como legisladores lo hemos considerado muy importante desde el mismo momento en que lo incluimos dentro de la Ley de Educación, por eso le solicito al Gobernador que hagamos todo el esfuerzo posible para que esto funcione correctamente y para que esté acorde a cómo lo hemos establecido en nuestra ley que expresa que deben existir equipos de acuerdo a la cantidad poblacional.

Esta iniciativa va a evitar muchas cosas desagradables que hoy nos están pasando, lo ocurrido en Rosario de la Frontera fue una de las peores desgracias que ha vivido Salta, pero a raíz de esta lamentable situación vamos a comenzar a trabajar en la prevención y en la detección precoz de las adicciones. Lo que quiero dejar en claro es que no tenemos que trabajar sobre las consecuencias sino hay que prevenir y contener; en definitiva, debemos hacer las cosas como las hemos expresado en nuestra ley y no sólo a través de la reacción cuando les ocurren cosas malas a nuestros niños y jóvenes.

Por eso me pareció muy oportuno poder expresar nuestras opiniones con respecto a esta situación, también las hemos escuchado en la reunión que tuvimos con el Ministro de Educación, pero cabe aclarar que tenemos pocas oportunidades de poder decir las públicamente. Personalmente tengo enormes preocupaciones con respecto al funcionamiento del Sistema Educativo de la Provincia, que en algunos aspectos hubo mejoras y en otros no, y es importante que lo podamos manifestar y que sean escuchadas, porque temas de esta naturaleza como es el caso de los equipos interdisciplinarios deben ser valorizados, al igual que los profesionales, los niños y los jóvenes, y que esto beneficie al crecimiento de una juventud y de una niñez sana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señora diputada, no le voy a volver a dar la palabra por este tema.

Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunas cosas que ha manifestado la diputada preopinante.

En primer lugar, en el Presupuesto que vamos a tratar en el mes de noviembre, antes de que finalice el período de sesiones ordinarias, se encuentra la incorporación a

planta permanente de 123 cargos para que a partir de noviembre de 2.011 –no 2.012 como dijo incorrectamente la diputada– formen parte de los gabinetes del Ministerio de Educación, con el sueldo que le corresponde de acuerdo al cargo que revistarán, en este caso, auxiliares cuya remuneración es similar...

T.26 mmm

(Cont. Sr. San Millán).-...similar al de senador.

Por otro lado, también de acuerdo a lo que nos manifestó el Ministro en el informe de ayer, renunciaron 22 profesionales a firmar –o sea que nunca llegaron a firmar el contrato para ingresar– y 16 que ya habían ingresado, lo cual lleva a que en la actualidad haya 171 profesionales, incluidos los que se designaron en el caso específico del problema de Rosario de la Frontera que debido a que no se presentaron solicitudes, tuvieron que ser nombrados algunos profesionales de Metán.

Hasta el día de la fecha existen vacantes que serán designadas o contratadas por el Ministerio, pero de acuerdo a la información que nos dieron ayer, además de la renuncia que comenté, dicen que fueron a los respectivos colegios profesionales para que los mismos actúen y se los llame desde este medio a fin de que se puedan inscribir para el año que viene y manden sus currículum a la dirección que dio recién la señora diputada, Sarmiento 443, y así podrán ser designados en el mes de febrero para empezar a trabajar en marzo del 2.011.

Tal cual reza el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 144 de la Constitución de la Provincia continúe privilegiando la inversión en política educativa en el Presupuesto 2.011, tal como lo realizara en los presupuestos de los ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, todo hecho tendiente a cumplimentar los parámetros establecidos en la Ley N° 7.546”, que es la de Educación. O sea que aquí se está poniendo de manifiesto que lo que nosotros solicitamos va a venir en el próximo proyecto de presupuesto que trataremos en los 30 días venideros.

Por lo tanto, solicito que se vote el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para dar por cumplimentado este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, le recuerdo que por participación suya y de casi todos los diputados del Partido Justicialista, cuando se trató la Ley de Educación justamente se pidió que se incorporara a la misma este tema relacionado a los equipos interdisciplinarios, y hemos llegado a la misma conclusión que usted acaba de expresar. O sea, se ha cumplido efectivamente con esa propuesta de hace mucho tiempo, cuando se trató la Ley de Educación, por eso ya están incorporados los equipos interdisciplinarios, repito, a pedido del Partido Justicialista.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, queda bastante feo que hablemos de nosotros mismos.

La realidad es que cuando llegó el proyecto en el año 2.008, el trabajo fue de toda la bancada –amén de la Comisión de Educación– y, fundamentalmente, de usted y de quien les habla, para que esto esté incorporado y estamos convencidos que es una necesidad que estos equipos interdisciplinarios formen parte de la estructura del Ministerio de Educación y, como les dije, ya empiezan a serlo a partir de esta ley.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Cuando las cosas son lindas nosotros somos generosos y sabemos aceptar la participación de todos.

Tiene la palabra el señor diputado Villa, último orador.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Permítame que yo también diga loas tanto del presidente de la Cámara como del de la Comisión de Educación.

Me parece bien esta iniciativa y también importante, por eso voy a apoyar el dictamen de comisión porque, tal cual lo manifestaba hace un rato la diputada preopinante, el tema de los equipos interdisciplinarios es fundamental porque la realidad que vivimos hace poco tiempo en Rosario de la Frontera no es ajena a la de otros departamentos de la Provincia.

Nosotros hemos presentado en las sesiones anteriores un proyecto de declaración para que se trabaje en muchos lugares con equipos interdisciplinarios, fundamentalmente lo...

T.27 bsr

(Cont. Sr. Villa).-...fundamentalmente lo hablo en nombre del departamento Rivadavia, donde en sus tres cabeceras, en los tres municipios no contábamos con estos profesionales para poder luchar justamente y que no nos pase lo mismo que a los amigos del departamento del Sur; a veces quizás los medios no lo conocen pero ya venimos sufriendo hace varios años consecuencias terribles en este sentido.

Así que creo que es fundamental trabajar en este aspecto, no sólo pasándolos a planta permanente, sino también procurando que haya más equipos o Gabinetes Psicopedagógicos Interdisciplinarios en cada uno de los municipios.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, yo me referí largamente con relación a este tema en la sesión pasada, así como lo hicieron otros diputados, pero estuvo en el medio esta reunión de ayer con el Ministro quien introdujo algunas modificaciones, por lo que creo que corresponde hacer una intervención ahora.

Ante todo quiero decir exactamente lo que acá se ha informado y es que hasta noviembre del año próximo los profesionales de estos equipos van a seguir en la misma situación contractual, aunque con un salario de 1.500 pesos de bolsillo, y que luego pasarán a la categoría de Asistente Escolar, que es la que en el escalafón docente les corresponde; el número es el actual, creo que son ciento veinte y pico, que tiene que ver con los profesionales que ya vienen trabajando, no estaría esta posibilidad para los que se incorporen el año próximo.

También quiero señalar que en la reunión se dijeron varias otras cosas que estimo deben ser mencionadas aquí también. En primer lugar, un problema que tuvieron para poder retener a los profesionales era el salario, porque los que pagaban eran infinitamente más bajos que otros sectores, por supuesto dentro del propio Estado y comparado desde luego con la actividad privada; es decir que emigraban los profesionales, no es que no estuvieran, sino que por ese dinero no estaban, bajo esas condiciones penosas de trabajo; o sea que no era porque no hubiera profesionales dispuestos a integrar estos equipos, que es una cosa **muy** distinta.

En segundo lugar, quedó claro también que a pesar de este paso adelante, el Ministerio no ha dispuesto para el Presupuesto del año próximo ampliar la cantidad de profesionales y esto es un tema serio, porque quiere decir que vamos a estar con una carencia muy grande. Son 270.000 estudiantes de Nivel Inicial, Primario y Secundario

—éste es el número que ayer nos dio el Ministro— que deben ser cubiertos por estos equipos, aproximadamente son unos 50 ó 60 equipos; si uno divide esta matrícula escolar por la cantidad de equipos que deben hacerse cargo de esta tarea da una cifra de 5.000, o sea un equipo para 5.000 estudiantes.

Si bien se está dando un paso adelante, tiene que ver con el reclamo de estos profesionales de hace tiempo, reclamamos que hemos tomado años ‘a’ desde nuestro bloque, incluso fue una parte de una ley de emergencia educativa que fue rechazada en ese momento por esta Cámara. No obstante, quiero decir que se da un paso pero hay una parte del vaso que está muy vacía todavía, ni siquiera podemos hablar de un vaso medio lleno, insisto la mayor parte del vaso está vacía porque hace falta una inversión mucho mayor para que estos equipos además puedan ser eficaces en su labor, es decir que realmente puedan acompañar la tarea del docente y tengan la continuidad que hace falta para seguir a los estudiantes en toda su vida escolar y contribuyan en esta medida entonces a afrontar los gravísimos problemas de una crisis que vive la Educación en cuanto a sus resultados.

Quiero señalar todo esto porque todavía nos falta mucho por andar y debiera entonces colocarse un presupuesto mucho mayor para esta área lo que haría indudablemente que tengamos más equipos, porque no creo que el problema sea la falta de profesionales —como se aludió en el debate en la sesión anterior—, sino que el Estado garantice las condiciones mínimas para que los mismos puedan contar con estabilidad y con un salario acorde a esta tarea.

Quería dejar sentadas estas cuestiones porque me parece que el contenido del proyecto a votar ha quedado extemporáneo, por lo tanto no creo que deba votarse.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de proseguir quiero comentarles algo a todos los diputados, el Reglamento de la Cámara no prevé la continuación del tratamiento de un expediente...

T.28 ive

(Cont. Sr. Presidente).-...de un expediente en la próxima sesión, por más que ustedes hayan decidido que ya sea sometido a votación. Ésta es una nueva sesión y como se trata de un proyecto de declaración, pueden hacer de cuenta que lo están tratando de nuevo. Lo lamento pero así lo estipula el Reglamento, por eso aunque digan que habló tal diputada o tal diputado, habló el que quiso, esto es en cuanto a la razonabilidad y a la prudencia de ustedes, porque pueden hablar absolutamente todos.

Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Creo que han sido convenientes las aclaraciones que se han vertido hoy porque terminan avalando todo lo que hemos hablado en la sesión anterior donde se habían puesto en duda los números y se creía que existía una sobre oferta de profesionales; ahora todos han llegado a la conclusión de que no es tan así y que todos tenemos la mejor intención y la buena voluntad de que la totalidad de los alumnos de la Provincia puedan contar con este servicio y de que, paulatinamente, ambos sectores vayan realizando el esfuerzo correspondiente, que es lo que refleja el dictamen de la Comisión mediante el que nosotros le pedimos al Poder Ejecutivo que continúe haciendo los esfuerzos necesarios como para que esto se pueda cumplir paulatinamente, empezando ya mismo, lo antes posible, en el Presupuesto del año 2.011 con mayor énfasis.

Entiendo que todos apoyan el dictamen y no veo por qué tendríamos que cambiarlo por lo que le voy a pedir, señor presidente, que procedamos a la votación del mismo, que ya fuera debatido en abundancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Cuando a uno le cuesta dar buenas noticias siempre dice ‘que falta esto’, ‘que falta lo otro’; me compro un auto cero kilómetro y le falta la luz que yo quería que tenga, y eso es lo que está pasando con algunos diputados. Con respecto a este tema, ayer en la reunión con el señor Ministro lo único que se escucharon fueron buenas noticias y proyectos superadores de la relación laboral que hoy tiene el Estado Provincial con los profesionales de los equipos interdisciplinarios.

¿Es tan difícil reconocer que este Estado Provincial sigue apostando a la calidad educativa, que cuesta alcanzarla pero sigue apostando?! ¿Es tan difícil decir ‘señores profesionales de los equipos interdisciplinarios, van a seguir con contratos de locación de servicios pero deben saber que si antes ganaban equis pesos, a partir del nuevo Presupuesto del 2.011 van a ganar más, porque percibirán el 50 por ciento más de lo que vienen cobrando en este 2.010?! ¿Es tan difícil darles esa tranquilidad a los profesionales de los equipos interdisciplinarios?! ¿Es tan difícil decir que dentro del Presupuesto 2.011 **este** Gobierno y no otro, **este** Gobernador Urtubey y no otro, **este** Ministro Van Cauwlaert y no otro, van a incorporar a planta permanente entre octubre y noviembre del año que viene a los profesionales de los equipos interdisciplinarios?! ¿Es tan difícil decir que es una nueva buena noticia para estos profesionales y que no se va a bajar el número de integrantes de estos equipos, que van a entrar todos, los 180 que deberían ingresar, y que después seguramente se buscará la incorporación de más?! ¿Es tan difícil decirlo así, tan claramente y llevarles esa tranquilidad a estos profesionales?! ¿Por qué se busca enredar en toda una maraña de conceptos que confunden estas buenas noticias? ¡Es increíble, señor presidente!

Por eso reitero, uno cada cinco mil estudiantes, que es lo que hoy plantea la Provincia para el año 2.011. Pero hay que seguir trabajando porque esto no se termina; no estamos ante el final de la historia, por el contrario ¡es el principio de la historia de la reivindicación de la Educación y de la calidad educativa que tanto nos cuesta alcanzar en la provincia de Salta! Es el principio, es la base del sustento para lo que viene, que será continuar incorporando mayor presupuesto, mejor estructura edilicia, mayores posibilidades para que los chicos estudien en igualdad de condiciones. ¿Es tan difícil dar esa buena noticia sin enredarla en un montón de otras cuestiones?!

Considero que tiene razón el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y también la tiene el diputado Claudio Del Plá, hoy es extemporáneo tratar el proyecto original mediante el que solicitábamos el mejoramiento de las condiciones para los equipos interdisciplinarios porque, obviamente, el señor Ministro ya dijo ayer en la reunión que ése es el desafío y el objetivo de este Gobierno con respecto a los profesionales. Pero ahora sí...

T.29 shs

(Cont. Sr. Mendaña).-...ahora sí es importante aprobar esto que surge como un nuevo proyecto, que es el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ¿por qué? Porque es superador, porque le estamos pidiendo al Ejecutivo provincial que siga

incorporando partidas para el mejoramiento de la calidad educativa en la provincia de Salta y, fundamentalmente, para que en definitiva sigamos cumpliendo con la nueva Ley de Educación provincial.

Por eso, señor presidente, quiero mocionar que se cierre la lista de oradores y que se vote el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que en definitiva terminó siendo otro proyecto que nada tiene que ver con el original.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer la compañía de integrantes de equipos interdisciplinarios tanto del interior como de Capital de las zonas Norte y Sur, que son realmente los que tienen la palabra definitiva y saben lo que cada uno ha estado viviendo por trabajar en estos equipos, para quienes hago mis mejores votos y deseo que sigan en esta actividad que es loable e importantísima.

Al señor presidente de la Comisión de Educación le pido disculpas, me confundí por un mes, yo dije 2.012, él dijo noviembre del 2.011, era noviembre del 2.011 tiene razón, había 1 ó 2 meses de diferencia.

- Murmullos.

Sra. CORNEJO.- No, noviembre, noviembre, un mes, saquen bien las cuentas.

- Hablan a la vez varios diputados y fuera del micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ya habilito todos los micrófonos para que todos puedan conversar.

Sra. CORNEJO.- Con respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sigo diciendo, señor presidente, que estoy totalmente en desacuerdo porque ha cambiado el espíritu de mi proyecto, además tiene un error que se lo hago notar, el mismo dice: “tal como lo realizara en los presupuestos...”, a no, está bien... (*risas*)... “2.008, 2.009 y 2.010”, nada dice sobre que se incluya el año 2.011, no figuran los esfuerzos realizados en estos presupuestos para los gabinetes o equipos interdisciplinarios, y a mi manera de ver modifica totalmente el espíritu de lo que fue mi proyecto, reitero, así que estoy en desacuerdo con el mismo y solicito que sea retirado.

Comparto con lo expresado por el diputado Claudio Del Plá, del Partido Obrero, hemos conseguido el objetivo que buscábamos con esta iniciativa, está cumplido hasta acá, por lo menos, con la palabra del señor Ministro, soy de las personas que todavía cree en la palabra a pesar de que muchas veces es muy difícil hacerlo, considero que se va a empezar a cumplir con nuestros profesionales como realmente corresponde, estimo que los mismos no permanecían en sus cargos como dice nuestra ley dentro de estos equipos porque no se les pagaba como correspondía, tenían totalmente precarizada su labor y a partir de que se cumpla con lo que se nos ha dicho en esta Cámara esto se empezará a modificar y para mí es sumamente importante y estoy contenta, no es necesario votar este proyecto y no voy a participar en la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto si es que se lleva a cabo porque desvirtúa, reitero, el objetivo que el mismo tenía y está totalmente claro cuál era la mirada que había puesto esta comisión en ese despacho, economizar, economizar, economizar, en lo que son realmente inversiones y tomarlo como gasto a lo que se le destina a Educación ya sea a través de su cuerpo docente, de lo que es la infraestructura y todo lo que hace al

Sistema Educativo y esto da pena muchas veces, esto está escrito en la versión taquigráfica y quien la quiera leer se va a dar cuenta que ése era el único objetivo que perseguía este dictamen de comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, se procederá en consecuencia.

12 MOCIÓN DE ORDEN Vuelta a Comisión

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación pasamos a considerar el expediente 91-25.732/10, proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión del expediente mencionado.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Villa, el...

T.30 mes

(Cont. Sr. Presidente).-...el diputado pide la vuelta a comisión del expediente.

Sr. VILLA.- Señor presidente, no tengo problemas en que vuelva a comisión, simplemente, si usted me lo permite, quiero explicar algo con respecto a este proyecto, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto más que nada hace hincapié en un pedido de los pueblos originarios para que se los incorpore en la UEP, que es la Unidad Ejecutora Provincial de los lotes 55 y 14, porque hemos pedido el informe correspondiente, tengo el decreto en mis manos, y hasta el momento no están incluidos.

Esto lo manifesté la sesión anterior en oportunidad de tratarse el problema del Pilcomayo, cuando felizmente usted se encontraba de viaje. Los pueblos originarios también habían solicitado la incorporación en esa Comisión Binacional debido a que son parte fundamental de ese río tan importante no sólo para la provincia de Salta sino para nuestro país.

Hicieron llegar notas a Cancillería y siguen trabajando en este sentido, más que nada tratando de que se cumpla con lo que dispone la Constitución. Ellos están representados a nivel nacional por el INAI, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, y en toda la Argentina sólo tres provincias cuentan con instituciones aborígenes: en Salta tenemos al IPPIS, en Formosa está el ICA y en El Chaco el IDACH.

Estoy planteando brevemente este grave problema que es la regularización definitiva. Por suerte, nuestro Gobierno va avanzando fuertemente en este sentido y ojalá lleguemos a un final feliz, porque esto ya lleva muchísimos años sin solución.

Justamente el proyecto de declaración tiende a que los pueblos originarios a través de sus instituciones -llámense IPPIS o CPI, que es el Consejo de Participación Indígena- se incorporen a la UEP.

Es clara la Convención de la OIT en el artículo 6º dice que “los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. Asimismo el artículo 75, inciso 17) de la Constitución Nacional garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; en igual sentido es clara nuestra Constitución Provincial en su artículo 15. También hay otras normas al respecto como la Ley Nacional 23.302 y la Ley Provincial de Promoción y Desarrollo del Aborigen. Todos son instrumentos jurídicos que imponen la participación de los pueblos indígenas y establecen que deben ser consultados.

Por lo tanto, solicito la vuelta a comisión y si no tenemos respuesta favorable en el transcurso de la semana, voy a insistir nuevamente con este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Lo que menos queremos es dejar sin representatividad a nadie. El problema de este proyecto es el siguiente: tengo entendido, porque conversé con funcionarios del Ejecutivo, que la representación de las comunidades está contemplada, lo que sucede es que hay una falta de participación de las mismas. ¿Qué amerita eso? Que estudiemos el proyecto y veamos si tenemos que pedir la incorporación o debemos transformarlo en un pedido de informe para que se responda por escrito si realmente están representados y por quiénes. Ése es el motivo del pedido de vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Perfecto, diputado.

En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del proyecto para que se lo analice y se considere si se lo transforma en un pedido de informe para que el Ejecutivo Provincial conteste si están representadas las comunidades aborígenes a través de sus órganos, IPPIS y CPI; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión.

Pasamos a considerar el Expte. N° 91-22.592/09, Proyecto de Ley sobre Regulación de Residencias Geriátricas, con dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General, de Hacienda y Presupuesto y de Salud que aconsejan la aprobación. Por Secretaría se dará lectura. ...

T.31 mag

13

LEY REGULATORIA DE RESIDENCIAS GERIÁTRICAS
Dictámenes de Comisión

(1)

42

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Cristina del V. Lobo, Fani A. Ceballos, Manuel S. Godoy, Nora Jiménez, Ramona Riquelme y Omar A. Soches López: Ley Regulatoria de Residencias Geriátricas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta, sancionan con fuerza de
L E Y:

“LEY REGULATORIA DE RESIDENCIAS GERIÁTRICAS”

TITULO I

Objetivos

Artículo 1°.- Por la presente ley se instituye el régimen normativo que regula la habilitación y funcionamiento de residencias geriátricas en todo el territorio de la provincia de Salta, sean de gestión pública o privada.

Art. 2°.- A los fines de la presente ley se definen como residencia geriátrica los lugares de hospedaje transitorio y/o permanente, donde se presten servicios de internación a personas mayores de sesenta (60) años de edad, se les proporcione alimentación adecuada, atención médica, asistencia integral y personalizada, cualquiera sea el número de personas, en forma gratuita u onerosa, pública o privada.

La edad de ingreso podrá ser inferior a la establecida en aquellos casos en los que por razones del estado biopsicosocial ameriten su internación.

Art. 3°.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, habilita y fiscaliza las residencias geriátricas.

La habilitación y fiscalización debe realizarse según las prescripciones, criterios de prestaciones y calidad de servicio establecidos por esta ley.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación coordina su accionar con las municipalidades, con el Ministerio de Desarrollo Humano y con entidades públicas o privadas, con el propósito de alcanzar las finalidades establecidas en esta ley.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación y los organismos intervinientes promueven la permanencia de los ancianos en su núcleo familiar.

TITULO II

Derechos de las personas

Art. 6°.- A las personas alojadas en residencias geriátricas, les asisten los siguientes derechos:

- A la comunicación y a la información permanente.
- A la intimidad y a la reserva referida a todo dato de su persona y/o patología o enfermedad si la padeciere.
- A considerar la residencia como domicilio propio.
- A la tutela de los entes públicos cuando sea necesario.
- A no ser discriminado.

- A ser escuchado y considerado ante sus quejas y/o reclamos.
- A que se le facilite continuar manteniendo sus vínculos familiares y sociales.
- A la continuidad en las prestaciones del servicio en las condiciones preestablecidas.

TITULO III De los establecimientos

Art. 7°.- Las residencias geriátricas deben cumplir con los requisitos que se establecen en la reglamentación en materia de espacios, estructuras edilicias, sanitarias, de seguridad asistencial, de emergencias médicas, de control, enseres adecuados a la actividad desarrollada, staff del personal permanente obligatorio para cada residencia y habilitación municipal pertinente.

Art. 8°.- Al ingreso de cada internado, además de su registración obligatoria, debe confeccionarse su historia clínica, guardarse en un archivo permanentemente actualizado y reservado exclusivamente: al equipo médico y al auxiliar médico autorizado fehacientemente por su superior jerárquico; a los servicios de emergencias que lo requieran, con la observancia del secreto profesional.

Art. 9°.- Cada residencia geriátrica debe disponer de los siguientes registros permanentes:

- a) Fecha de ingreso y egreso del internado, con todos sus datos personales y de filiación. Se consignará diagnósticos, tratamientos, evolución, atenciones, indicaciones, prescripciones médicas, prescripciones alimentarias y todo otro dato que pueda ser de utilidad.
- b) Inspecciones realizadas por las autoridades correspondientes a la fiscalización y habilitación, aún en carácter de oficio.
- c) Del personal profesional y no profesional estable, permanente, contratado o transitorio.

Estos registros debe estar habilitados y supervisados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, del modo y en la forma que la reglamentación lo indique.

Art. 10.- Cada residencia geriátrica debe contar con un profesional médico especialista en Geriátrica, quien tendrá a su cargo la Dirección Médica del establecimiento que a su criterio y responsabilidad requiera.

Art. 11.- La Dirección de cada geriátrico debe contar, en forma permanente o transitoria, con la colaboración de especialistas en medicina interna, medicina general o cualquier especialidad de acuerdo a las necesidades de cada internado.

Art. 12.- Es competencia del director de cada residencia geriátrica determinar o decidir la oportunidad del traslado de los enfermos graves, crónicos o terminales; su intervención no excluye la participación de otro profesional cuando el interesado o sus responsables o familiares así lo dispongan.

Art. 13.- La Autoridad de Aplicación efectúa inspecciones pertinentes, previas a la habilitación y posteriores a ella, para supervisar la situación sanitaria y el efectivo cumplimiento de la presente ley.

Art. 14.- Los requisitos específicos a cumplir sobre las prestaciones médicas y la salud de los internados, lo relacionado a su alimentación, actividades recreativas, de esparcimiento o culturales y normas que deben observar el personal a cargo y la administración interna de los establecimientos, se deben adecuar a las exigencias que en la materia disponen las obras sociales pertinentes, en cada caso, y otras que pudiere dictar la Autoridad de Aplicación.

Art. 15.- Las residencias geriátricas deben disponer con un servicio de emergencia médica y traslado de pacientes acorde a la patología del internado.

Art. 16.- Las residencias geriátricas deben contar con el equipamiento de comunicaciones y de seguridad laboral y social conforme a la normativa que se establezca en la reglamentación de la presente ley.

Art. 17.- Las residencias geriátricas deben elaborar un reglamento interno de funcionamiento, acorde a las estructuras y capacidad de servicios, que se someterán a su aprobación por la Autoridad de Aplicación quien procederá a la categorización de cada residencia geriátrica.

Art. 18.- Las residencias geriátricas, de acuerdo a su categorización, pueden realizar sus actividades específicas en forma separada de los espacios físicos que se destinen para el personal de servicio que intervenga en la atención al mismo.

Art. 19.- Las autoridades de las residencias geriátricas promoverán y facilitarán en forma permanente las visitas periódicas a internados de familiares y amigos.

Art. 20.- A las residencias geriátricas que actualmente tengan habilitación concedida o en trámite se les concede un plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la promulgación de la presente ley, para adecuarse al cumplimiento de lo prescripto por la misma.

TITULO IV

Responsabilidad

Art. 21.- Las residencias geriátricas no son responsables de la provisión de medicamentos, salvo caso de emergencia o disposición contractual.

Art. 22.- En caso de incumplimiento de las normas establecidas por la presente ley o su reglamentación, los infractores serán pasibles de las siguientes sanciones: a) Apercibimiento. b) Inhabilitación temporaria. c) Multas. d) Clausura del establecimiento.

Art. 23.- La Autoridad de Aplicación a los fines de controlar el funcionamiento de las residencias geriátricas, efectuará campañas periódicas de control y habilitará un registro de incidentes y anomalías sobre denuncias efectuadas.

Art. 24.- La Autoridad de Aplicación habilita un registro provincial permanente y actualizado de residencias geriátricas.

Art. 25.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días de su promulgación

Art. 26.- De forma.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.010.

Mónica L. Petrocelli – Alina V. Orozco – Antonio R. Hucena – Gustavo E. Cea – Carlos F. Morello – Mariano San Millán – José L.N. Gambetta

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Cristina del V. Lobo, Fani A. Ceballos, Manuel S. Godoy, Nora del V. Giménez, Ramona T. Riquelme y Omar A. Soches López, sobre la Ley Regulatoria de Residencias Geriátricas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.010.

Omar A. Soches López – Salvador G. Scavuzzo – Sillvio D. Arroyo – Alejandra B. Navarro – Silvia del C. Cruz – Cristina del V. Lobo – Jorge A. Gallardo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de Ley Regulatoria de Residencias Geriátricas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Cristina del V. Lobo, Fani A. Ceballos, Manuel S. Godoy, Nora del V. Giménez, Ramona T. Riquelme y Omar A. Soches López: Ley Regulatoria de Residencias Geriátricas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.010.

José L.N. Gambetta – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Virginia M. Diéguez – Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley Regulatorio de las Residencias Geriátricas ya lo habíamos tratado en sesiones anteriores. El mismo consta de varios Títulos; en su Título I hace referencia a los Objetivos. Esto obedece a que actualmente, en nuestra provincia de Salta, hay un vacío legal con respecto a las normas que regulan la habilitación y el funcionamiento de las residencias geriátricas. También entendemos que no sólo las residencias geriátricas de gestión pública sino también de gestión privada, hoy por hoy no cuentan con una norma que regule el funcionamiento, la atención, las prestaciones y la calidad de éstas.

Si bien en el municipio de la ciudad de Salta contamos con una ordenanza municipal, muchas veces cuando alguien va a inspeccionar o recurre a estas instalaciones, podemos decir que muchos dicen ‘fue habilitado por la Municipalidad’,

otros dicen ‘fue habilitado por el Ministerio de Desarrollo Humano’ o que ‘fue habilitado por el Ministerio de Salud Pública’, y aquí se deslinda la responsabilidad, señor presidente. Por lo cual hoy proliferan las residencias geriátricas clandestinas y en las cuales la calidad de atención es muy deficiente o insuficiente, en condiciones edilicias muy precarias, donde podemos tener entre seis, siete y ocho beneficiarios, pacientes o adultos mayores en habitaciones donde la superficie y el volumen no son las adecuadas. A esto es a lo que se apunta en el Título I, que serían los objetivos de la Ley Regulatoria.

En el Título II hablamos de los Derechos de las Personas y con ello queremos significar que tenemos que establecer que el adulto mayor tiene derecho a la comunicación, a la información, a la intimidad, a mantener vínculo con la familia, a tener prestaciones sanitarias de calidad, acorde a su situación.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sra. LOBO.- En cuanto al Título III, que hace referencia a la responsabilidad de los establecimientos, tenemos que decir que deben cumplir con la reglamentación en materia de infraestructura, de espacio, de volúmenes, de llevar un registro de las prestaciones realizadas en cada uno de ellos, contar con un equipo de salud y de atención acorde a las prestaciones que se realizan en cada residencia, contar con equipamientos de comunicación y seguridad laboral y social conforme a los objetivos de cada una de las residencias.

También hablamos en el Título IV de las Responsabilidades y aquí es donde se establece que cada una de las residencias geriátricas no proveerán medicamentos, ...

T.32 csdm

(Cont. Sra. Lobo). ...medicamentos, en caso de que se requieran sería en cuestiones de emergencia, y aquí se delimitan cuáles son las responsabilidades de cada uno, como así también cuando exista incumplimiento de la norma cuáles van a ser las sanciones.

Por último, es bueno también resaltar que debe existir un Registro Único de Residencias porque hoy, según la contestación al pedido de informe que tenemos en nuestras comisiones, algunas están habilitadas por el Ministerio de Desarrollo Humano, otras por Salud Pública y otras por la Municipalidad.

Esta norma legal va a permitir un funcionamiento adecuado de las residencias geriátricas para que realmente no tengamos que lamentarnos como en años pasados y hace muy poco tiempo en el Barrio 17 de Octubre la muerte de un adulto mayor.

También tenemos que entender que en materia de población nuestra Provincia cuenta con un 9 por ciento de adultos mayores de 60 años, estamos hablando de una cifra no inferior a los 120 mil habitantes salteños mayores de 60.

Por lo tanto, como provincia en crecimiento y construyendo una sociedad pujante es que debemos contar con estas residencias porque entre el 1 al 3 por ciento de éstas vamos a necesitarlas para nuestros adultos mayores y así es que tenemos que brindar calidad de atención con infraestructura acorde a sus necesidades.

Asimismo quiero decirles que se ha analizado la modificación del artículo 14, respecto a lo cual se debatió y acordó que tiene que cambiarse el texto de la redacción, quedando de la siguiente manera: “Los requisitos específicos a cumplir sobre las prestaciones médicas y la salud de los internados, lo relacionado a su alimentación, actividades recreativas, de esparcimiento o culturales y normas que deben observar el personal a cargo y la administración interna de los establecimientos estará a cargo de la Autoridad de Aplicación”. Por lo tanto, reitero, se modifica este artículo; propongo que

en la votación en particular se incluya el nuevo texto que acordamos entre las distintas comisiones, que lo tengo precisado y escrito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Esta Presidencia invita al Cuerpo a un breve cuarto intermedio y luego reiniciamos la sesión directamente con la votación del proyecto en cuestión.

- Así se hace.
- Es la hora 13 y 50'.
- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.
- A la hora 14 y 20':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se reinicia la sesión. Les informo que hay 31 señores diputados presentes, incluido yo, así que les pido que no se retiren.

Antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Señor presidente, yo hice moción de que se modifique el artículo 14 con la redacción acordada en las diferentes comisiones, la cual fue leída en el recinto y figura en la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pero eso cuando se proceda a la votación del proyecto en particular, ahora está en consideración los dictámenes, llegado el momento usted puede hacer la modificación pertinente.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación del proyecto de ley; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados. ...

T.33 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular que se encuentra en poder de todos los señores diputados, cuya votación será por Título y por artículo. Cuando lleguemos al tratamiento del artículo que usted está por corregir, me avisa diputada Lobo así le doy la palabra. Se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad: el Título I, artículos 1º al 5º del dictamen y el Título II, artículo 6º del dictamen.
- Al considerarse el Título III, artículos 7º al 20 del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

La modificación se realizará en el artículo 14 que quedará redactado de la siguiente manera: “Los requisitos específicos a cumplir sobre las prestaciones médicas y la salud de los internados, lo relacionado a su alimentación, actividades recreativas, de esparcimiento o culturales y normas que deben observar el personal a cargo y la administración interna de los establecimientos, se deben adecuar a las exigencias que en la materia disponga la autoridad de aplicación”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Título III, artículos 7° al 20 con la modificación introducida en el artículo 14 por la diputada Lobo, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observación se aprueba, por unanimidad: el Título IV, artículos 21 al 25 del dictamen.
- El artículo 26 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el proyecto de ley nuevamente en revisión contenido en el expediente número 91-24.269/10. Por Secretaría se dará lectura.

14

INCORPORAR EL INCISO G) AL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 7.155 “DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD CELÍACA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Incorporar el inciso g) al artículo 2° de la Ley N° 7.155 “Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2.010.

Fani A. Ceballos - Luis G. Mendaña - Virginia M. Cornejo -
Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero - Eduardo L.
Leavy

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Incorporar el inciso g) del artículo 2° de la Ley N° 7.155 (diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2.010.

Eduardo A. Ramos - Salvador G. Scavuzzo - - Silvio D.
Arroyo - Cristina del V. Lobo - Silvia del C. Cruz -
Alejandra B. Navarro - Jorge A. Gallardo - Guillermo M.
Durand Cornejo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

La modificación que introdujo el Senado en definitiva no le cambia el sentido de lo que en esta Cámara ya hemos votado, de tal manera lo que cabe decir es que como el concepto se ha ampliado, porque dice: 'proviengan de donde provengan los fondos', como autora del proyecto solicito a mis pares el apoyo para aprobar esa modificación al proyecto original.

Quiero hacer una breve mención del proyecto original, que reitero no ha variado: en los comedores escolares y en aquellos programas alimentarios monitoreados o que dependan del Gobierno y de los municipios, debe existir un cupo para los celíacos, específicamente para los niños, porque muchas veces ellos no pueden expresar los síntomas de la enfermedad ya que en varias ocasiones las madres van a las escuelas y dicen que sus hijos no pueden comer pan porque son celíacos. Entonces, algunas maestras al desconocer los síntomas de esta enfermedad y viendo que es difícil darle al niño únicamente la leche, al año siguiente prefieren no incorporarlo en la matrícula.

Con esto, entonces salvaguardamos....

T.34 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).-...entonces, salvaguardamos una cuestión que tiene que ver con la Salud y con los Derechos Humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Salud que aconsejan la aprobación del proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado en sesión del día 23 de setiembre del 2.010; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo las modificaciones introducidas por el Senado en la sesión del 23 de setiembre del 2.010; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-24.486/10, proyecto de ley; por Secretaría se dará lectura.

15

**INCORPORAR EL INCISO 27 EN EL ART. 276 DEL
CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA**

-Exención de Impuestos a los Sellos-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Ley por el cual se incorpora el inc. 27 en el artículo 276 del Código Fiscal de la Provincia, Decreto Ley N° 09/75 y sus modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán
- Néstor J. David - Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte -
Ángel E. Morales - Pedro Sáñez - Horacio M. Thomas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de los señores diputados Alfredo A. Petró, Horacio M. Thomás y otros: Incorporar el inciso 27 en el artículo 276 del Código Fiscal de la Provincia, Decreto Ley N° 09/75 y sus modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2.010.

Fani A. Ceballos - Luis G. Mendaña - Antonio R. Hucena -
Roberto E. Romero - Eduardo L. Leavy

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley modificatorio del Código Fiscal tiene su origen en una iniciativa de senadores de esta Legislatura, en este caso concreto –al igual como ya ha ocurrido con otros proyectos que hemos aprobado en esta Cámara de Diputados– es un proyecto original del senador con mandato cumplido, Fernando Yarade, que consideramos oportuno apoyar y aprobarlo tal cual lo marca la Constitución, es decir, siendo la Cámara de Diputados de origen para que se dé un tratamiento correcto del mismo.

Ahora, particularmente, estamos agregando el inciso 27 al artículo 276 que establece específicamente las exenciones al Impuesto a los Sellos, en este caso estamos proponiendo que la compra de inmuebles que sean destinados a vivienda única y familiar exclusivamente cuyo valor de adquisición no supere los cien salarios mínimos vitales y móviles, todo esto a partir del 1 de enero de 2.011.

La Nación estableció para esa fecha que el salario mínimo vital y móvil estará en los 1.840 pesos lo que equivaldría a decir que estamos eximiendo del Impuesto a los Sellos todas aquellas compras de inmuebles como vivienda única y familiar cuyo valor de adquisición no supere los 184 mil pesos, equivalentes aproximadamente a 46 mil dólares.

Esta medida que entendemos tiene un profundo sentido social porque ayuda no sólo a disminuir los gastos de una inversión tan importante que pueda hacer una familia como es la de comprar su vivienda, sino que `permite la regularización de muchas transacciones inmobiliarias que se realizaron y que se llevan a cabo a diario en esta Provincia y que varias veces por este costo no se la efectúa como marca la ley.

El Código Fiscal también establece en su artículo 287 que para todo trámite de inscripción de cualquier documento público o privado para que tenga valor judicial o judicial, debe contar con el sellado del Impuesto a los Sellos. Esto muchas veces no se cumple por abaratar costos y hace que cuando alguna familia damnificada por algún motivo en ese contrato de compraventa del inmueble no pueda acudir a la Justicia o si lo hace deba pagar una multa muy grande porque así lo establece también el Código Fiscal de la Provincia.

Es por eso...

T.35 bsr

(Cont. Sr. Petró).- ...Es por eso que creemos oportuno y necesario colaborar por parte del Estado, no solamente ayudar a la familia que con esfuerzo y con escasos recursos afronta una inversión tan importante como es su primera vivienda o la vivienda familiar, sino también permitir la regularización dominial de todos estos inmuebles.

El costo para el Fisco no es tan importante como sí resulta beneficiosa la registraci3n de estas operaciones. Tambi3n el C3digo Fiscal establece en el caso espec3fico de las “exenciones” que la parte exenta es una en el contrato, que es la adquiriente, por ende, esto va a permitir que no se siga utilizando la metodolog3a que en muchos casos se aplica en este tipo de operaciones, que es obligar o acordar con el comprador que se haga cargo del total del Impuesto a los Sellos.

El C3digo Fiscal establece, en su art3culo 237, que esta parte de los contratos es compartida entre los dos intervinientes, tanto el adquiriente como el vendedor, pero muchas veces estos contratos no se cumplen de esta manera porque tambi3n prev3 dicho C3digo que puede haber acuerdo entre las partes y generalmente se obliga al comprador –muchas veces por desconocimiento o por temor a perder la operaci3n que le resulta interesante o conveniente por su ubicaci3n– a pagar la totalidad del Impuesto a los Sellos; ahora ya contando con esta exenci3n el adquiriente resulta ser el beneficiario, por tanto ya no habr3a pretexto para que se hagan transacciones de este tipo.

Con estas consideraciones pido el apoyo para el dictamen de la Comisi3n de Hacienda y Presupuesto, as3 ponemos a disposici3n de todos los vecinos de esta Provincia la posibilidad de adquirir o regularizar su situaci3n de vivienda familiar y 3nica, tal como lo marca la ley que se propicia.

Nada m3s, se3or presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideraci3n del Cuerpo los dict3menes de comisi3n, por la Comisi3n de Hacienda y Presupuesto fundamentado por el diputado Petr3n, al que adhiere la de Legislaci3n General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideraci3n del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a su consideraci3n en particular.

– Al considerarse el art3culo 1º:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el se3or diputado Petr3n.

Sr. PETR3N.- Se3or presidente, quiero hacer una correcci3n en el proyecto original, en el art3culo 1º, 3ltimo p3rrafo, donde dice “...texto ordenado, Decreto Nº 039/05”, corresponde “Decreto Nº 2.039/05”, o sea que habr3a que agregar un 2.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, tomada la correcci3n.

En consideraci3n del Cuerpo el art3culo 1º del proyecto, con la modificaci3n se3alada por el diputado Petr3n; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaci3n, se aprueban por unanimidad, los art3culos 2º y 3º, del proyecto.
- El art3culo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisi3n.

Corresponde el tratamiento del expediente N° 91-23.522/10, que no cuenta con dictamen, ni siquiera en minoría, es su proyecto diputado (*en referencia al diputado David*), así que tiene destino de vuelta a comisión.

Sr. DAVID.- Señor presidente, dicho expediente cuenta con dictamen en minoría presentado la semana pasada en la Comisión de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Parece que no, diputado.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Me informan que hay un dictamen en minoría, sucede que no está en el expediente. De todos modos confiamos en su palabra, así que puede hablar sobre el tema.

Sr. DAVID.- Señor presidente, efectivamente la semana pasada ya figuraba en el Acta y en la última reunión de Labor Parlamentaria se había dado a conocer la existencia de un dictamen en minoría.

De todas maneras sí me interesa dejar planteado el proyecto...

T.36 ive

(Cont. Sr. David).- ...el proyecto, que creo que es una iniciativa no sólo novedosa sino que además viene antecedida por el trabajo de muchísima gente que está preocupada y dedicada al tema de la discapacidad en Salta.

Más allá de lo que establece el proyecto, quiero comentar un poco como nace esta iniciativa y cuál es la real problemática que hoy están afrontando miles y miles de personas en Salta que sufren alguna discapacidad. Creo que a todos, sin importar el color político ni el lugar de residencia, les debe haber pasado en las recorridas, durante sus charlas y en la atención que cada uno de nosotros hace diariamente, que nos encontramos con gente con problemas de discapacidad y a la cual no le reconocen los derechos que muchísimas leyes les asignan. Es decir que existe una brecha muy grande entre lo que a veces se escribe en las leyes, entre los derechos que se reconocen y lo que sucede en la práctica.

En ocasiones, muchas de estas cosas suceden por desconocimiento, pero en otros múltiples casos porque tanto oficinas públicas como empresas privadas, por una cuestión de maximizar recursos terminan directamente retaceando los derechos o las prestaciones que les corresponden a las personas con discapacidad.

Hay miles de temas que vinculan a esta situación, madres que se quejan porque no pueden acceder al transporte público que les corresponde, o porque al momento de ingresar a una escuela, sea pública o privada, son discriminados por su situación de discapacidad; gente que no puede acceder a la pensión nacional cuando es un derecho que tenemos los argentinos de que nuestras personas con discapacidad lo perciban. Y sabemos que muchas veces las distancias o la falta de oficinas con la infraestructura necesaria para atender este tipo de reclamos hace que gran número de salteños que tienen derecho a una pensión por discapacidad, no puedan contar con ella.

Ni hablar de lo que sucede con el problema de las prestaciones médicas porque muchísimas veces las obras sociales, amparadas en distintos artilugios, ponen a la gente que sufre alguna discapacidad en la necesidad de andar recorriendo pasillos, deambulando, mendigando para poder acceder a las prestaciones que les corresponde. ¿Cuántas veces nos ha pasado que un médico prescribe equis cantidad de sesiones y

después le autorizan la mitad, o la cuarta parte? ¿Y cómo explicarle a una mamá o a un papá que eso no va a perjudicar en el desarrollo de su hijo?

Y lo que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo en este tipo de conflictos, como en otros de los derechos sociales que establecen no sólo nuestra Constitución sino muchísimas normas, es que la gente que tiene dinero, que puede acceder, paga un abogado, se presenta ante un Juez y vía de amparo consigue que le reconozcan sus derechos. Pero la gran mayoría que no tiene esa posibilidad, que no puede pagarlo y que a lo mejor ni siquiera tiene el conocimiento de que existe esta vía, se queda en el camino, deambulando, como digo, y en muchos casos con grave daño para el futuro de esos chicos.

Entonces, estimo que es necesario en esta instancia una herramienta como la que estoy proponiendo, que crea una Oficina de Protección a las Personas con Discapacidad, teniendo por finalidad esencial conseguir que se reconozcan en la práctica los derechos de las personas con discapacidad, asesorarlos, entender su situación, demandar administrativamente a aquellos que deben prestar los servicios, sean entes públicos provinciales...

T.37 shs

(Cont. Sr. David).-...provinciales, municipales, nacionales, sean obras sociales privadas, empresas de transporte, cualquier sujeto que tenga la obligación de responder a la demanda de una persona con discapacidad.

Esta oficina va a asesorar, accionar administrativa y judicialmente si hiciera falta y ojalá pueda desaparecer con el tiempo, porque significaría que en todos los estamentos de nuestra sociedad se cumplen con los derechos que les corresponden a las personas con discapacidad, pero creo que hoy por la situación que describí es absolutamente necesario generar mecanismos y herramientas desde el Estado que puedan realmente dar solución a esta situación que sufren miles y miles de salteños en la actualidad.

Esta oficina tiene una concepción quizás un poco original, porque la he planteado dentro de la órbita del Poder Legislativo, que esté a cargo de una persona con el rango de Protector de las Personas con Discapacidad, que sea elegida por los presidentes de ambas Cámaras mediante concurso de antecedentes y que sepa de la materia y no es caprichoso que haya elegido esta figura dentro del Poder Legislativo, porque sabemos que el Poder Ejecutivo cuenta con una oficina dedicada a este tema, pero también tiene la responsabilidad -en muchos casos- de prestar servicios, por lo tanto sería muy difícil que una persona actúe de la manera que lo hacemos, defendiendo los intereses si además debe quedarse dentro de la órbita del Ejecutivo, cumplir con sus límites presupuestario y con las órdenes de otros Ministerios del propio Poder Ejecutivo.

Tampoco creo conveniente focalizarlo en el Poder Judicial por cuanto es justamente -debido a esta división de poderes- la última instancia para hacer respetar estos derechos. Entonces esta oficina puede demandar o exigir a otra que pertenece al Poder Ejecutivo, pero también recurrir al Poder Judicial cuando no satisfacen estas prestaciones.

Entonces, me parece una buena opción que funcione en el ámbito del Poder Legislativo que tiene representatividad en todo el ámbito de una Provincia como la nuestra con grandes diferencias territoriales y sociales; con tantos lugares diferentes de nuestra extensa geografía es muy bueno que dependa de las Cámaras que representan a los distintos departamentos y municipios, y que pueden conocer la realidad de lo que está pasando en la materia, no sólo en la Capital sino también en el interior.

Sin duda alguna, como digo, creo que este proyecto viene a tratar de despertarnos un poco en una cuestión casi cultural, donde muchísimas de las cosas que se escriben sobre los derechos que se reconocen, inclusive, en muchos casos están a la par de derechos que se asignan en países del primer mundo, pero que en la práctica distamos mucho los argentinos y en este caso los salteños de hacerlos realidad, me parece importante que exista una oficina que se encargue de educar, de hacer entender a todo el que tiene una responsabilidad en la materia que las normas están para cumplirse y deben darse esas prestaciones, que no puede tratarse a la gente que ya bastante esfuerzo hace para llevar delante de la mejor manera...

T.38 mes

(Cont. Sr. David).-...mejor manera una cuestión de discapacidad, hay que hacer entender que deben ser tratados de la mejor forma y creo que esta Oficina va a contribuir para eso.

Que haya una Oficina dedicada a la atención de este tipo de cosas en la órbita del Poder Legislativo no es algo que no exista en otros lugares. Los ejemplos son muchos, el más clásico en los ámbitos parlamentarios, que todos conocemos, es el famoso Defensor del Pueblo, pero también en otros países hay Comisionados Electorales que dependen del Legislativo, Comisionados Penitenciarios o de la Seguridad.

Creo que forma parte de un esquema de progreso en lo que es el sistema democrático y republicano que permite justamente interactuar entre los distintos poderes del Estado. Por eso también a través del proyecto, además de facultar al Protector para accionar judicial y administrativamente, para asesorar, le da la posibilidad de proponer proyectos de ley, reglamentaciones, ordenanzas que puedan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, realizar estadísticas provinciales y firmar convenios de cooperación y reciprocidad con todos los organismos nacionales, provinciales y municipales que propendan al cumplimiento de sus deberes.

La idea es que sea una Oficina ágil, no estamos hablando de una superestructura, de algo imposible de llevar a la práctica sino de una estructura mínima, con delegaciones en algunos puntos del interior, que después se podrán ir ampliando en la medida de lo necesario, pero que sea un lugar donde la gente con discapacidad se pueda sentir como en su casa, que vayan, que sepan que los van a atender, que los trámites son gratuitos, que serán bien asesorados, que allí harán un seguimiento de los temas que los preocupan y, sobre todo, que no van a defender ningún otro interés, político o económico, que no sea el de las personas con discapacidad.

Por eso creo que este proyecto -que es un aporte que se ha pensado y trabajado con muchísima gente y organizaciones no gubernamentales que se han acercado, que han propuesto cosas, que han mejorado lo que fue la idea original, que se han movilizado para poder conseguir una herramienta de este tipo- merece que le tomemos el peso, independientemente del color político y de quien o quienes puedan ser el autor o los autores del mismo.

Me parece que es una buena herramienta, una buena idea, que va a contribuir a que podamos mejorar muchísimo en Salta la situación de las miles y miles de familias que viven y conviven con problemas de discapacidad.

Está claro que este tema lo he planteado tratando de politizarlo lo menos posible, principalmente porque el proyecto establece que la persona que va a estar a cargo de esta Oficina va a ser elegida por los presidentes de ambas Cámaras, uno de los cuales es el actual Vicegobernador y el otro nuestro Presidente de la Cámara de Diputados que está alineado con quien gobierna nuestra Provincia. Entonces, me parece que acá no

existen ni hay que mirar cuestiones políticas; es un simple aporte, una buena herramienta. Estoy convencido de que el trabajo consciente de quienes ocupen esta Oficina va a permitir mejorar muchísimo en Salta la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Así que espero que todos los bloque políticos acompañen esta iniciativa, que podamos trabajar en este proyecto y realmente sancionarlo como una manera de entregar desde nuestro lugar, nuestra banca, nuestra responsabilidad, una herramienta que permita mejorar la situación de miles y miles de salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputados, efectivamente no ingresó el dictamen de la Comisión de Salud, pero éste...

T.39 mag

(Cont. Sr. Presidente).-...éste es un proyecto que significa gasto, que tampoco tiene dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, razón por la cual obviamente no está sujeto a tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Más allá de revisar el tema del proyecto en minoría, pero jamás fue girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cosa que no es responsabilidad mía, obviamente. El proyecto ha sido presentado en el mes de abril si no me equivoco, con lo cual si tardamos 5 meses en girar un proyecto a comisión...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, de todas manera sirve lo suyo como 'avant premier', es decir como una presentación del proyecto y seguramente lo discutiremos en las comisiones pertinentes para que emitamos el dictamen correspondiente. Así que lo lamento diputado, se va a quedar sin hablar esta vuelta.

Pasamos a tratar el expediente 91-25.381/10, proyecto de declaración; por Secretaría se dará lectura.

16

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2.011 LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESIONALES PARA EL HOSPITAL DE CACHI **Proyecto de Declaración**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia incluya en el presupuesto del año 2.011 las partidas presupuestarias necesarias, para el nombramiento de los Profesionales que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital de Cachi.

Virginia Cornejo - Oscar R. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Es de suma importancia para los habitantes de toda la región del Valle Calchaquí Norte: La Poma, Molinos, Seclantás de que se nombren los especialistas en el Hospital

de Cachi ya que no cuenta con anestesistas e incluso a falta de los mismos, hace poco se ha perdido un laparoscopia.

Entonces nosotros queremos que se nombren los profesionales ginecólogos, anestesistas, como le dije, para que pueda haber un mejor funcionamiento en ese hospital, para que la gente no tenga que sufrir el desarraigo al venir a hacerse atender en el Hospital San Bernardo o en cualquier hospital de la ciudad de Salta, incluso algunos habitantes de esa zona a falta de recursos no llegan ni siquiera a hacerse atender. Por eso le pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración fundamentado por el señor diputado Díaz; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Virginia Mabel Diéguez y José Luis Napoleón Gambetta a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Virginia Mabel Diéguez y José Luis Napoleón Gambetta proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 14 y 53'.